

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



1

ACTA SESION ORDINARIA

24 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 44-2020

PERIODO 2020-2024

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°44-2020, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA PERIODO 2020-2024, A LAS DIECISIETE HORAS DEL VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE, DESDE EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA- SESION VIRTUAL.**

### DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

**OCUPANDO SUS CURULES**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

JOSE MILTON HANCOCK PORRAS  
(SINDICO PROPIETARIO)

**CONCEJALES PROPIETARIOS**

JACOB MENDEZ RIVERA

ELSIE GARITA FLORES

CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS

GRISelda MONTOYA GÓMEZ

Comprobado el quórum. (5)

### SUPLENTE PRESENTES

VICEPRESIDENTA (SINDICA SUPLENTE)

VIRGINIA VICTORIA CALDERON CALDERÓN

**CONCEJALES SUPLENTE**

DAMARIS CAJINA URBINA

FRANCISCO BARBOZA JIMENEZ

YADIRA CASTRO HERNANDEZ

**PRESENTES:INTENDENTE MUNICIPAL - LIC. ULISES GONZÁLEZ JIMÉNEZ.**

**AUSENTE:VICEINTENDENTA MUNICIPAL -JENNY JIMÉNEZ GONZÁLEZ.**

**ASESORA LEGAL: LANATH CHACON GRANADOS.**

**SECRETARIA DEL CONCEJO: LIDIETH ANGULO FERNÁNDEZ.**

**AUSENTE**

**CONCEJALES SUPLENTE**

RAQUEL ENRIQUEZ CAMARENO.

### ORDEN DEL DIA

1. Lectura y Aprobación de Actas
2. Audiencia y Atención al Público
3. Juramentación
4. Lectura de Correspondencia
5. Asuntos Varios
6. Informe de Comisiones
7. Informe de Intendente
8. Mociones
9. Acuerdos

Cierre de sesión

**PUBLICO PRESENTE:**

| NOMBRE                  | CÉDULA    | ORGANIZACIÓN                                               |
|-------------------------|-----------|------------------------------------------------------------|
| FRANKLIN CASTRO RAMÍREZ | 602260135 | MI PRENSA                                                  |
| NATALIA ARROYO GARCIA   |           | Asistente Administrativo<br>Intendencia Municipal          |
| PARA JURAMENTACIÓN      | -----     | -----                                                      |
| GEORVIS JIMENEZ MOLINA  | 602750268 | INTEGRANTE JUNTA EDUCACIÓN<br>-ESCUELA JULIO ACOSTA GARCIA |

-El Presidente Municipaldando inicio a la sesión saluda a los presentes.  
Dio lectura al orden del día .

Indicación: Se realiza la Sesión Municipal de manera virtual, por motivo de la Orden Sanitaria emitida por el Ministerio de Salud, por casos de Covid 19- en varios funcionarios municipales, se aplicó cierre temporal a la Institución, se sigue el protocolo y las directrices giradas.

**ARTICULO N° 1.LECTURA Y APROBACION DE ACTAS.**

**INCISO A - Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria N° 40-2020, del 27 de Octubre del 2020. El Presidente Municipal da lectura:**  
**“Se ratifica el Acta N° 40-2020, aprobada con cinco votos”. “UNANIME”.**  
**Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.**  
**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO B - Lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 41-2020, del 29de Octubre del 2020. El Presidente Municipal da lectura:**  
**“Se ratifica el Acta N° 41-2020, aprobada con cinco votos”. “UNANIME”.**  
**Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.**  
**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO C - Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria N° 42-2020, del 03 de Noviembre del 2020. El Presidente Municipal da lectura:**  
**“Se ratifica el Acta N° 42-2020, aprobada con cinco votos”. “UNANIME”.**  
**Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.**  
**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



3

ACTA SESION ORDINARIA

24 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 44-2020

PERIODO 2020-2024

### ARTÍCULO N° 2- JURAMENTACIÓN.

**MOCION DE ORDEN.** El Presidente Municipal presenta moción de orden, para realizar la juramentación de un integrante de Junta de Educación.

**“Se aprueba con cinco votos”. UNANIME.**

**INCISO A-** Se presenta para la respectiva Juramentación un miembro de la Junta de Educación de Escuela Julio Acosta García de Paquera.

| NOMBRE Y APELLIDOS     | CEDULA    |
|------------------------|-----------|
| GEORVIS JIMÉNEZ MOLINA | 602750268 |

\_El Presidente Municipal procede a dar lectura a la Juramentación, Artículo 194 de la Constitución Política:

#### **JURAMENTACION**

\_“¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Responde: “SI JURO”

\_Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no El y la Patria os lo demanden”.

\_Queda debidamente juramentado.

### ARTICULO N°3. AUDIENCIA Y ATENCION AL PUBLICO.

**MOCION DE ORDEN.** El Presidente Municipal, presenta moción de orden, para dar atención al señor Miguel Alguera Ordeñana- Contador Municipal, para realizar la presentación de una modificación presupuestaria.

**“Se aprueba con cinco votos. UNANIME.”**

**INCISO A-** SE PRESENTA EL SEÑOR MIGUEL ALGUERA ORDEÑANA- CONTADOR MUNICIPAL, SALUDA Y EXPONE.  
(...)

-MODIFICACION PRESUPUESTARIA- SE DETALLA –OFICIO **CMP-032-2020**, 24 de Noviembre del 2020, suscrito por el señor Miguel Francisco Alguera Ordeñana–Departamento de Contabilidad y Presupuesto, Concejo Municipal Paquera. **ASUNTO: “PRESENTACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 004-2020 PARA SU TRÁMITE DE APROBACIÓN RESPECTIVO...”** / “Por este medio con el debido respeto y atendiendo la jerarquía institucional se le traslada la Modificación Presupuestaria No 004-2020 por un monto de ¢10.407.502,77 (Diez millones cuatrocientos siete mil quinientos dos colones con 77/100), en concordancia con las necesidades institucionales solicitadas por el Sr. Ulises González Jiménez, Intendente Municipal mediante el Oficio IMP-693-2020, del día 23 de Noviembre del 2020. / Se hacen los ajustes tanto al Detalle de Origen y Aplicación como al Plan Anual Operativo del año 2020 producto de la Modificación solicitada. (...)

# CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



4

ACTA SESION ORDINARIA

24 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 44-2020  
PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO  
PAQUERA-PUNTARENAS,  
CEDULA JURIDICA No. 3-007-339600  
TELEFONO 2641-00-25 FAX 2641-0015

Paquera, 24 de Noviembre 2020  
Oficio No. CMP-075-2020



SEÑOR:  
ULISES GONZALEZ JIMENEZ  
INTENDENTE MUNICIPAL  
CMD PAQUERA  
PRESENTE

ASUNTO: PRESENTACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO 004-2020 PARA SU TRAMITE DE APROBACION RESPECTIVO.

Estimado señor:

Reciba un atento saludo de mi parte.

Por este medio con el debido respeto y atendiendo la jerarquía institucional se le traslada la Modificación Presupuestaria No 004-2020 por un monto de g10.407.502,77 (Diez millones cuatrocientos siete mil quinientos dos colones con 77/100) en concordancia con las necesidades Institucionales solicitadas por el Sr. Ulises Gonzalez Jimenez, Intendente Municipal mediante el Oficio IMP-693-2020 del día 23 de noviembre 2020.

Se hacen los ajustes tanto al Detalle de Origen y Aplicación como al Plan Anual Operativo del Año 2020 producto de la Modificación solicitada.

Esperando contar con su debida atención.

Se suscribe,


Miguel Alguera Ordeñana  
Departamento de Contabilidad y Presupuesto  
Concejo Municipal Paquera

CC: Archivo

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO  
CONTABILIDAD

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



5

ACTA SESION ORDINARIA

24 DE NOVIEMBRE DEL 2020

Nº 44-2020  
PERIODO 2020-2024

Concejo Municipal del Distrito de  
Paquera



*Modificación Presupuestaria*  
*Nº 004-2020*

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



6

ACTA SESION ORDINARIA

24 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 44-2020  
PERIODO 2020-2024

Concejo Municipal del Distrito de Paquera  
Modificación Presupuestaria No 004-2020



*Detalle General*

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



7

ACTA SESION ORDINARIA

24 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 44-2020  
PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA  
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 004-2020

REBAJAR EGRESOS  
PROGRAMA I

| PROGRAMA I |           | 5.132.268,67 | 100,00% |
|------------|-----------|--------------|---------|
| 01.02      | AUDITORIA | 5.132.268,67 | 100,00% |

REBAJAR EGRESOS  
PROGRAMA II: SERVICIOS MUNICIPALES

| PROGRAMA II |                   | 275.234,10 | 100,00% |
|-------------|-------------------|------------|---------|
| 26          | DESARROLLO URBANO | 275.234,10 | 100,00% |

REBAJAR EGRESOS  
PROGRAMA III

| PROGRAMA III |                                                                            | 5.000.000,00 | 100,00% |
|--------------|----------------------------------------------------------------------------|--------------|---------|
| 02<br>02-01  | GRUPOS<br>VIAS DE COMUNICACIÓN<br>UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL | 5.000.000,00 | 100,00% |

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



8

ACTA SESION ORDINARIA

24 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 44-2020  
PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA  
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 004-2020

SECCION DE REBAJAR EGRESOS  
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO  
PROGRAMA I

|                 |                |              |         |
|-----------------|----------------|--------------|---------|
| EGRESOS TOTALES |                | 5.132.268,67 | 100,00% |
| 0               | REMUNERACIONES | 5.132.268,67 | 100,00% |

SECCION DE REBAJAR EGRESOS  
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO  
PROGRAMA II

|                 |           |            |         |
|-----------------|-----------|------------|---------|
| EGRESOS TOTALES |           | 275.234,10 | 100,00% |
| 1               | SERVICIOS | 275.234,10 | 100,00% |

SECCION DE REBAJAR EGRESOS  
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO  
PROGRAMA III

|                 |                          |              |         |
|-----------------|--------------------------|--------------|---------|
| EGRESOS TOTALES |                          | 5.000.000,00 | 100,00% |
| 1               | SERVICIOS                | 3.000.000,00 | 60,00%  |
| 2               | MATERIALES Y SUMINISTROS | 2.000.000,00 | 40,00%  |

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



9

ACTA SESION ORDINARIA

24 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 44-2020  
PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA  
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 004-2020

AUMENTAR EGRESOS  
PROGRAMA I

| PROGRAMA I |                                             | 5.132.268,67 | 100,00% |
|------------|---------------------------------------------|--------------|---------|
| 01.02      | AUDITORIA                                   | 4.486.268,67 | 87,41%  |
| 01.04      | REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS | 646.000,00   | 12,59%  |

AUMENTAR EGRESOS  
PROGRAMA II: SERVICIOS MUNICIPALES

| PROGRAMA II |                   | 275.234,10 | 100,00% |
|-------------|-------------------|------------|---------|
| 26          | DESARROLLO URBANO | 275.234,10 | 100,00% |

AUMENTAR EGRESOS  
PROGRAMA III: INVERSIONES

| PROGRAMA III |                                          | 5.000.000,00 | 100,00% |
|--------------|------------------------------------------|--------------|---------|
| 02           | GRUPOS<br>VIAS DE COMUNICACIÓN           |              |         |
| 02-01        | UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL | 5.000.000,00 | 100,00% |

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



10

ACTA SESION ORDINARIA

N° 44-2020  
PERIODO 2020-2024

24 DE NOVIEMBRE DEL 2020

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA  
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 004-2020

SECCION DE AUMENTAR EGRESOS  
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO  
PROGRAMA I



|                 |                           |              |         |
|-----------------|---------------------------|--------------|---------|
| EGRESOS TOTALES |                           | 5.132.268,67 | 100,00% |
| 6               | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 5.132.268,67 | 100,00% |

SECCION DE AUMENTAR EGRESOS  
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO  
PROGRAMA II

|                 |                |            |         |
|-----------------|----------------|------------|---------|
| EGRESOS TOTALES |                | 275.234,10 | 100,00% |
| 0               | REMUNERACIONES | 275.234,10 | 100,00% |

SECCION DE AUMENTAR EGRESOS  
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO  
PROGRAMA III

|                 |                          |              |         |
|-----------------|--------------------------|--------------|---------|
| EGRESOS TOTALES |                          | 5.000.000,00 | 100,00% |
| 1               | SERVICIOS                | 3.000.000,00 | 60,00%  |
| 2               | MATERIALES Y SUMINISTROS | 2.000.000,00 | 40,00%  |

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



11

ACTA SESION ORDINARIA

24 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 44-2020  
PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA  
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 004-2020

SECCION DE REBAJAR EGRESOS  
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO



| EGRESOS TOTALES |                          | 10.407.502,77 | 100,00% |
|-----------------|--------------------------|---------------|---------|
| 0               | REMUNERACIONES           | 5.132.268,67  | 49,31%  |
| 1               | SERVICIOS                | 3.275.234,10  | 31,47%  |
| 2               | MATERIALES Y SUMINISTROS | 2.000.000,00  | 19,22%  |

SECCION DE AUMENTAR EGRESOS  
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

| EGRESOS TOTALES |                           | 10.407.502,77 | 100,00% |
|-----------------|---------------------------|---------------|---------|
| 0               | REMUNERACIONES            | 275.234,10    | 2,64%   |
| 1               | SERVICIOS                 | 3.000.000,00  | 28,83%  |
| 2               | MATERIALES Y SUMINISTROS  | 2.000.000,00  | 19,22%  |
| 6               | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 5.132.268,67  | 49,31%  |

## ACTA SESION ORDINARIA

**24 DE NOVIEMBRE DEL 2020**

**N° 44-2020**  
**PERIODO 2020-2024**

[illegible]

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



13

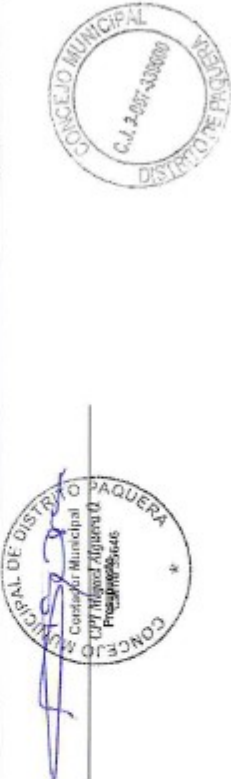
ACTA SESION ORDINARIA

24 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 44-2020  
PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO  
MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO 004-2020

| Proyecto                | Código | Descripción | ASIGNACION CLASIFICADOR ECONOMICO |                |                                               |               |                  |   |   |   |                |               |
|-------------------------|--------|-------------|-----------------------------------|----------------|-----------------------------------------------|---------------|------------------|---|---|---|----------------|---------------|
|                         |        |             | ADMINISTRACION GENERAL            |                |                                               |               | Saldo Disponible |   |   |   | Suma que Resta |               |
|                         |        |             | Saldo Disponible                  | Suma que Resta | Nuevo Saldo                                   | 2             | 1                | 2 | 1 | 2 | Suma que Resta | Nuevo Saldo   |
| 03                      | 02     | 01          | 04                                | 03             | Servicios de ingeniería                       | 3.687.636,40  |                  |   |   |   | 3.687.636,40   | 6.687.536,40  |
| 03                      | 02     | 01          | 05                                | 01             | Seguros                                       | 3.784.038,11  |                  |   |   |   | 3.784.038,11   | 2.784.038,11  |
| 03                      | 02     | 01          | 2                                 | 01             | Combustibles y lubricantes                    | 7.222.014,33  |                  |   |   |   | 7.222.014,33   | 5.222.014,33  |
| 03                      | 02     | 01          | 2                                 | 03             | Materiales y productos minerales y astilleros | 11.602.945,13 |                  |   |   |   | 11.602.945,13  | 13.602.945,13 |
| Sumas que corresponden: |        |             | M.U.L.M.V.                        |                |                                               |               | 2                | 1 | 2 |   | 10.407.502,77  | 48.664.067,67 |





ACTA SESION ORDINARIA

24 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 44-2020  
PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA  
CUADRO No. 1  
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

| CÓDIGO CLASIFICADOR DE INGRESOS | SEGUN DE             | INGRESO ESPECÍFICO | MONTO          | Prog | Act/Serv/ Grupo | Pvuy | APLICACION                                                                                      | MONTO          |
|---------------------------------|----------------------|--------------------|----------------|------|-----------------|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| 1.1.3.3.01.02.0.0.000           | PATENTES MUNICIPALES |                    | 150.000.000,00 | I    | 01              |      | ADMINISTRACION GENERAL                                                                          | 108.326.937,26 |
|                                 |                      |                    |                | I    | 02              |      | AUDITORIA                                                                                       | 14.153.177,00  |
|                                 |                      |                    |                | I    | 04              |      | Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS )                                       | 2.515.247,39   |
|                                 |                      |                    |                | I    | 04              |      | Federación de Municipalidades del Pacífico Central (FEMUPAC)                                    | 1.457.623,70   |
|                                 |                      |                    |                | I    | 04              |      | Unión de Los Gobiernos Locales                                                                  | 1.457.623,70   |
|                                 |                      |                    |                | I    | 04              |      | Federación de Cens Municipalidades del distrito (FECOMUDI)                                      | 2.515.247,39   |
|                                 |                      |                    |                | I    | 06              |      | Prestaciones                                                                                    | 500.000,00     |
|                                 |                      |                    |                | I    | 06              |      | Indemnizaciones                                                                                 | 646.000,00     |
|                                 |                      |                    |                | II   | 08              |      | EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS (INCLUYE 3% CORRESPONDIENTE AL COMITE DISTRITAL DE DEPORTES | 8.748.742,18   |
|                                 |                      |                    |                | II   | 10              |      | SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS                                                            | 3.000.000,00   |
|                                 |                      |                    |                | II   | 17              |      | MANTENIMIENTO DE EDIFICIO                                                                       | 2.000.000,00   |
|                                 |                      |                    |                | II   | 18              |      | REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPO                                                     | 1.150.000,00   |
|                                 |                      |                    |                | II   | 25              |      | PROTECCION MEDIO AMBIENTE                                                                       | 690.000,00     |
|                                 |                      |                    |                | II   | 26              |      | DESARROLLO URBANO                                                                               | 1.250.000,00   |
|                                 |                      |                    |                | II   | 28              |      | ATENCION EMERGENCIAS CANTONALES                                                                 | 832.401,36     |
|                                 |                      |                    |                |      |                 |      |                                                                                                 | 150.000.000,00 |
|                                 |                      |                    | 896.022.028,53 |      |                 |      |                                                                                                 | 896.022.028,53 |

Yo CPD Miguel Aguera Ordóñez, Llc cédula de Identidad 6.278-689, casado vecino de Valle Acuí de Paquera, Puntarenas hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad para el Presupuesto Ordinario 2020 (Protege la Modificación No 004-2020).



Firma del funcionario responsable:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



15

ACTA SESION ORDINARIA

24 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 44-2020  
PERIODO 2020-2024

Concejo Municipal del Distrito de Paquera  
Modificación Presupuestaria No 004-2020



*Justificaciones*

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



16

**ACTA SESION ORDINARIA**

**24 DE NOVIEMBRE DEL 2020**

**N° 44-2020  
PERIODO 2020-2024**

### Concejo Municipal del Distrito de Paquera Departamento de Presupuesto

#### MODIFICACION PRESUPUESTARIA 004-2020

Se elabora la presente Modificación Presupuestaria No 004-2020 por la suma de \$10.407.502,77 (Diez millones cuatrocientos siete mil quinientos dos colones con 77/100) en concordancia con las necesidades institucionales solicitadas por el Sr. Ulises Gonzalez Jimenez, Intendente Municipal mediante el Oficio IMP-693-2020 del día 23 de noviembre 2020.

#### JUSTIFICACIONES



#### PROGRAMA I – DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

##### 01-02 - AUDITORIA

Se debitan parcialmente las partidas presupuestarias de sueldos cargos fijos, suplencias, retribución por años servidos, restricción al ejercicio liberal de la profesión, contribución patronal al seguro de salud de la Caja Costarricense del Seguro Social, contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, contribución patronal al seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social, aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias y aporte patronal al fondo de capitalización laboral, remanentes que no se van a utilizar al 31 de diciembre 2020.

Se acredita la partida presupuestaria de prestaciones legales para su cancelación al Auditor Municipal por despido del mismo.

##### 01-04 - REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS

Se acredita la partida presupuestaria de indemnizaciones para la cancelación de las costas judiciales a favor de Elizabeth Aubert según sentencias No 19-001052-1028-CA-5 y 19-001053-1028-CA-5.

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



17

**ACTA SESION ORDINARIA**

**24 DE NOVIEMBRE DEL 2020**

**N° 44-2020  
PERIODO 2020-2024**

### Concejo Municipal del Distrito de Paquera Departamento de Presupuesto

#### PROGRAMA II – SERVICIOS COMUNALES

##### 02-26 - DESARROLLO URBANO

Se acreditan las partidas presupuestarias de tiempo extraordinario, decimotercer mes, salario escolar, contribución patronal al seguro de salud de la Caja Costarricense del Seguro Social, contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, contribución patronal al seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social, aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias y aporte patronal al fondo de capitalización laboral, las cuales son necesarias para cumplir con las obligaciones laborales al 31 de diciembre 2020.

Por su parte se debita parcialmente la partida presupuestaria de seguros, remanente que no se va a utilizar al 31 de diciembre 2020.

#### PROGRAMA III

##### 03-02-01 - UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL -LEY 9329

Se debitan parcialmente las partidas presupuestarias de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, seguros y combustibles y lubricantes las cuales no serán utilizadas al 31 de diciembre 2020 para ser acreditadas las partidas presupuestarias de servicios de ingeniería para la contratación de un geólogo para la extracción de material del Río San Rafael, Proyecto MOPT-BID y la materiales y productos minerales y asfálticos para la compra de alcantarillas y cunetas para la atención de los caminos vecinales del Distrito de Paquera.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



18

ACTA SESION ORDINARIA

24 DE NOVIEMBRE DEL 2020

Nº 44-2020  
PERIODO 2020-2024

Concejo Municipal del Distrito de Paquera  
Modificación Presupuestaria No 004-2020



*Certificaciones*

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



19

ACTA SESION ORDINARIA

24 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 44-2020  
PERIODO 2020-2024

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV  
No. PA29542643  
Patrono al Día

Al ser las 7:54 PM del 23/11/2020 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

|                                                      |                 |
|------------------------------------------------------|-----------------|
| RAZÓN SOCIAL/NOMBRE                                  | CÉDULA(FIS/JUR) |
| CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA PUNTARENAS | 3007339600      |

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

| NÚMERO PATRONAL | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL                                | LUGAR DE PAGO |
|-----------------|------------------------------------------------------|---------------|
| 3007339600      | CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA PUNTARENAS | AG. PAQUERA   |

----- Última Línea -----

\*\*Este documento es válido solo por el día de hoy.  
\*\*Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.  
\*\*En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web: [www.ccss.sa.cr](http://www.ccss.sa.cr)- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



20

ACTA SESION ORDINARIA

24 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 44-2020  
PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DL DISTRITO PAQUERA  
PAQUERA – PUNTARENAS  
CÉDULA JURÍDICA No. 3-007-339600  
TELÉFONO 2641 0025

TESORERÍA MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO PAQUERA  
CERTIFICACIÓN DE SALDOS DE TESORERÍA



Quién suscribe, Verónica Pérez González, cédula de identidad: 801150489, en calidad de Tesorera Municipal a.i. del Concejo Municipal del Distrito Paquera, Puntarenas, certifica los saldos de tesorería a la fecha:

| Pro | Ser | Código |    |    |  |                                                                     |              |
|-----|-----|--------|----|----|--|---------------------------------------------------------------------|--------------|
| Gra | vi  |        |    |    |  |                                                                     |              |
| ma  | cio |        |    |    |  | Descripción                                                         | Saldo        |
|     |     |        |    |    |  |                                                                     | Disponible   |
| 01  | 02  |        |    |    |  | AUDITORIA                                                           |              |
| 01  | 02  | 0      | 01 | 01 |  | Sueldos para cargos fijos                                           | 4,099,923.81 |
| 01  | 02  | 0      | 01 | 05 |  | Suplencias                                                          | 974,359.57   |
| 01  | 02  | 0      | 03 | 01 |  | Retribución por años servidos                                       | 2,143,759.82 |
| 01  | 02  | 0      | 03 | 02 |  | Restricción al ejercicio liberal de la profesion                    | 2,812,838.09 |
| 01  | 02  | 0      | 04 | 01 |  | Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS                 | 949,404.06   |
| 01  | 02  | 0      | 04 | 05 |  | Contribución Patronal al BPDC                                       | 51,319.15    |
| 01  | 02  | 0      | 05 | 01 |  | Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS             | 538,850.94   |
| 01  | 02  | 0      | 05 | 02 |  | Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias | 153,957.43   |
| 01  | 02  | 0      | 05 | 03 |  | Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral                  | 307,914.84   |
| 01  | 02  | 6      | 03 | 01 |  | Prestaciones Legales                                                | 0.00         |
| 01  | 04  |        |    |    |  | REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIA                          |              |
| 01  | 04  | 6      | 06 | 01 |  | Indemnizaciones                                                     | 0.00         |
| 02  | 26  |        |    |    |  | DESARROLLO URBANO                                                   |              |

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21

ACTA SESION ORDINARIA

24 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 44-2020  
PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DL DISTRITO PAQUERA  
PAQUERA – PUNTARENAS  
CÉDULA JURÍDICA No. 3-007-339600  
TELÉFONO 2641 0025

|                       |    |    |    |    |    |                                                                     |               |
|-----------------------|----|----|----|----|----|---------------------------------------------------------------------|---------------|
| 02                    | 26 | 0  | 02 | 01 |    | Tiempo extraordinario                                               | 0.00          |
| 02                    | 26 | 0  | 03 | 03 |    | Decimotercer mes                                                    | 1,759,826.91  |
| 02                    | 26 | 0  | 03 | 04 |    | Salario escolar                                                     | 67,058.43     |
| 02                    | 26 | 0  | 04 | 01 |    | Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS                 | 395,736.80    |
| 02                    | 26 | 0  | 04 | 05 |    | Contribución Patronal al BPDC                                       | 21,391.47     |
| 02                    | 26 | 0  | 05 | 01 |    | Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS             | 224,610.28    |
| 02                    | 26 | 0  | 05 | 02 |    | Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias | 64,174.39     |
| 02                    | 26 | 0  | 05 | 03 |    | Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral                  | 128,348.69    |
| 02                    | 26 | 1  | 06 | 01 |    | Seguros                                                             | 605,432.15    |
| 03                    | 02 | 01 |    |    |    | Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal -Ley 9329                  |               |
| 03                    | 02 | 01 | 1  | 01 | 02 | Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario                         | 6,868,526.87  |
| 03                    | 02 | 01 | 1  | 04 | 03 | Servicios de ingeniería                                             | 3,687,636.40  |
| 03                    | 02 | 01 | 1  | 06 | 01 | Seguros                                                             | 3,784,038.11  |
| 03                    | 02 | 01 | 2  | 01 | 01 | Combustibles y lubricantes                                          | 7,222,014.33  |
| 03                    | 02 | 01 | 2  | 03 | 02 | Materiales y productos minerales y asfálticos                       | 11,602,945.13 |
|                       |    |    |    |    |    | //// U. L. /////                                                    |               |
| Sumas que comprueban: |    |    |    |    |    |                                                                     | 48,464,067.67 |

Se extiende la presente certificación a las 12:30 horas del día 24 de noviembre del Dos Mil Veinte, en la ciudad de Paquera, Puntarenas.

BERTHA VERONICA PEREZ GONZALEZ  
(FIRMA)  
Licda. Verónica Pérez González  
Tesorera Municipal a.i.



Cc. Archivo de Tesorería Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA**



22

**ACTA SESION ORDINARIA**

**24 DE NOVIEMBRE DEL 2020**

**N° 44-2020**  
**PERIODO 2020-2024**

**Concejo Municipal del Distrito de Paquera**  
**Modificación Presupuestaria No 004-2020**



***Plan Anual Operativo***

## ACTA SESION ORDINARIA

**24 DE NOVIEMBRE DEL 2020**

**N° 44-2020**  
**PERIODO 2020-2024**

[illegible]

**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA**



**24**

**ACTA SESION ORDINARIA**

**24 DE NOVIEMBRE DEL 2020**

**N° 44-2020  
PERIODO 2020-2024**

**Concejo Municipal del Distrito de Paquera  
Modificación Presupuestaria No 004-2020**

---



*Anexos*

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



25

ACTA SESION ORDINARIA

24 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 44-2020  
PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA  
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600  
INTENDENCIA MUNICIPAL  
Teléfono: 2641 0025

Paquera, 23 de Noviembre del 2020  
OFICIO-IMP-693-2020

Señor:  
Miguel Alguera Ordeñana  
Departamento de Contabilidad y Presupuesto  
Concejo Municipal de Distrito Paquera



Estimado señor:

Por este medio le saludo, a la vez le brindo la siguiente información para la elaboración de la Modificación Presupuestaria N°04-2020, le solicito realizar las disminuciones y aumentos respectivos según las siguientes necesidades:

1. PROGRAMA I – DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL, 01-02 – AUDITORIA, le solicito asignar recursos a la partida presupuestaria de prestaciones legales para su cancelación al Auditor Municipal por despido de este, contemplando las disminuciones y aumentos respectivos. Contenido Presupuestario requerido: ₡4.486.268,67
2. PROGRAMA I – DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL, 01-04 - REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIA, se le solicita acreditar la partida presupuestaria de indemnizaciones para la cancelación de las costas judiciales a favor de Elizabeth Aubert según sentencias No 19-001052-1028-CA-5 y 19-001053-1028-CA-5. Contenido Presupuestario requerido: ₡646.000,00
3. PROGRAMA II – SERVICIOS COMUNALES, 02-26 - DESARROLLO URBANO, le solicito acreditar las partidas presupuestarias de tiempo extraordinario con la suma de ₡200.000,00 decimotercer mes con el monto de ₡16.660,00, salario escolar por la suma de ₡16.380,00, contribución patronal al seguro de salud de la Caja Costarricense del Seguro Social con el monto de ₡20.015,15, contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal con la suma de ₡1.081,90, contribución patronal al seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social con el monto de ₡11.359,95, aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias por la suma de ₡3.245,70 y aporte patronal al fondo de capitalización laboral con el monto de ₡6.491,40, las cuales son necesarias para cumplir con las obligaciones laborales al 31 de diciembre 2020.

Central telefónica: 2641 0025 / Correo electrónico: [intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr](mailto:intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr)

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



26

ACTA SESION ORDINARIA

24 DE NOVIEMBRE DEL 2020

Nº 44-2020  
PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA  
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600  
INTENDENCIA MUNICIPAL  
Teléfono: 2641 0025

4. PROGRAMA III, 03-02-01 - UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL -LEY 9329, le solicito acreditar las partidas presupuestarias de SERVICIOS DE INGENIERÍA con la suma de ¢3.000.000,00 para la contratación de un geólogo para la extracción de material del Río San Rafael con el fin de aportar dicho material para desarrollar el Proyecto MOPT-BID y el rubro de MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS por el monto de ¢2.000.000,00, para la compra de alcantarillas y cunetas para la atención de los caminos vecinales del Distrito de Paquera.

Agradeciendo su atención, se despide:

ULISES  
GONZALEZ  
JIMENEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por  
ULISES GONZALEZ  
JIMENEZ (FIRMA)  
Fecha: 2020.11.24  
11:22:23 -06'00'

**Lic. Ulises González Jiménez**  
Intendente Municipal  
Concejo Municipal de Distrito de Paquera



Cc. Archivo

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



27

ACTA SESION ORDINARIA

24 DE NOVIEMBRE DEL 2020

Nº 44-2020

PERIODO 2020-2024

### **A.1. - ACUERDO MUNICIPAL:**

**-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA:**1) APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA No 004-2020 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA, POR UN MONTO DE: ¢10.407.502,77 (Diez millones cuatrocientos siete mil quinientos dos colones con 77/100). 2) Aprobarlos Ajustes al Detalle de Origen y Aplicación como al Plan Anual Operativo del Año 2020.

**“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. Se aplica el artículo 44 del Código Municipal- Dispensa de Trámite de Comisión. APROBADO UNANIME. “ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.**

EXPLICACION DEL SEÑOR MIGUEL ALGUERA- CONTADOR MUNICIPAL: Saluda a los presentes, deseando se encuentren en cuarentena se mejoren pronto. El día de ayer recibí el Oficio 06...de parte del señor Ulises González, Intendente, donde solicita efectuar una modificación presupuestaria, básicamente para poder cancelar las prestaciones laborales al señor Auditor que ya hace un par de meses dejó de laborar, y hay que cumplir esos rubros. Específicamente son 4.486. 258 (cuatro millones cuatrocientos ochenta y seis mil colones, doscientos cincuenta y ocho colones) lo que se estaría acreditando de las partidas de remuneraciones como se puede visualizar en el cuadro. Por otra parte están los seiscientos cuarenta y seis mil colones producto de dos sentencias que se le deben de cancelar a la Señora Elisabeth Aubert. En este caso tal vez el señor Ulises pueda dar una explicación con mayor detalle. Por otra parte estamos acreditando el tiempo extraordinario para poder acreditar a los colaboradores, en el programa tres correspondiente a la Unidad Técnica y Gestión Vía, estamos acreditando la suma de ...

Para servicios de Ingeniería que es necesario, en ese punto tal vez Don Ulises pueda ampliar de....

Con más propiedad o con más detalle, se esta proyectando a materiales y productos asfálticos para las alcantarillas y cunetas. Como se puede visualizar la modificación total es por 10 millones es corta la modificación.

JACOB MENDEZ RIVERA- CONCEJAL PROPIETARIO: Buenas tardes, Señor Presidente me podría dar la palabra, en el caso de la presentación que hace el señor Miguel, me gustaría que el señor Intendente pueda explicar, sabemos que la Sesión aunque no está de todo en vivo por los medios, de alguna forma se está retransmitiendo lo que estamos haciendo que se le puede explicar al pueblo de Paquera, el hecho de ese tipo de pago como el que se le va a hacer a la señora Aubert, el por qué es ese tipo de pago, que se necesita aclarar muchas el motivo de pago.

EXPLICA EL SEÑOR ULISES GONZÁLEZ- INTENDENTE MUNICIPAL: En el pago que se le debe de hacer a Doña Elisabeth Aubert, son unos recursos de ampararos que ella gano en la administración pasada. Solamente por falta de respuesta a unas notas que ella había presentado, por falta de respuesta sobre unos alegatos que ella había presentado se llevo a ese monto, por eso es que ahora estamos obligados a pagarlos y ya tenemos una nota que nos indica que de no pagarlo oportunamente nos vemos expuestos a que no se nos aprueben los siguientes presupuestos. Antes de seguir con el otro tema de justificaciones a la Modificación, pues que todos nos pongamos las barbas en remojo y contestemos los oficios y todo lo que tengamos que contestar en tiempo y forma para que el Municipio no siga incurriendo en esos gastos que yo llamaría innecesarios. Eso por parte de la pregunta al pago a la señora Elisabeth Aubert. Ya

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



28

**ACTA SESION ORDINARIA**

**24 DE NOVIEMBRE DEL 2020**

**N° 44-2020**

**PERIODO 2020-2024**

escucharon a Miguel claramente el tema del pago de algunas responsabilidades patronales que tenemos con el anterior Auditor Bernal, que en ley le corresponde eso, ya según consulta realizada al departamento de recursos humanos, la señora Iris. Por otra parte queremos fortalecer algunos rubros para compra de materiales de construcción y algunas alcantarillas, y otros rubros que necesitamos para atender como alcantarillas que se han dañado en el centro de Paquera, necesitamos revestir algunas, donde la afluencia de personas es mucha y así evitar accidentes.

**CONSULTA EL SEÑOR JACOB MENDEZ RIVERA- CONCEJAL PROPIETARIO:** Señor Intendente; en ese caso se están tomando en consideración esas alcantarillas que se van a cambiar, ¿Que se vayan a hacer se está tomando en consideración ponerle los cabezales? Porque he notado que algunos momentos se hacen intervenciones de esa índole pero no se determina hacerles los cabezales de una vez. He visto la queja de los vecinos del barrio del Guarial que se quejan mas de un año de estarse quejando con la Municipalidad que no se le da tramite a unos cabezales que hay que hacer en esa zona. Me gustaría hacer esa consulta, en el caso de hacer esa colocación, se está tomando en cuenta hacer esos cabezales, porque en tiempos de lluvia tiende a lavarse, los accesos a las alcantarillas si no tienen cabezales.

**INTENDENTE MUNICIPAL RESPONDE:** Gracias por su consulta. Si se está contemplando la compra de materiales básicos, para las alcantarillas y posteriormente la compra de materiales para cabezales, gracias por la pregunta.

(Realizaron la votación y aprobación de acuerdo)

**EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL EXPRESA:** Agradecer al señor Miguel, por el esfuerzo, por el trabajo, que nos ha ayudado tanto a salir con todas esas carreras, muy colaborador, y gracias a todo Ustedes, en el tema del presupuesto, muchas gracias.

**SOLICITA EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRÍGUEZ, SE TOME EL ACUERDO PARA REALIZAR LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS.** Para que se dejen abiertas para conocer algun punto importante de la Administración.

**INDICA EL PRESIDENTE MUNICIPAL:** Una sesión extraordinaria sería convocada para el jueves, a la 1:30 de la tarde y la otra extraordinaria para el viernes, le pido a la licenciada me confirme si se puede realizar a las 3 de la tarde, quedan abiertas para terminar de ver la correspondencia.

(Realizan deliberaciones para coordinar la hora)

**AÑADE EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL- ULISES GONZÁLEZ JIMENEZ:** Si decirles que estoy esperando esas extraordinarias para presentar documentos, tenemos unos contratos para presentar ese día.

(tomaron los acuerdos)

**CONSULTA EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA JIMENEZ- CONCEJAL SUPLENTE:** Consultarle a la Licenciada. Mi pregunta es para la licenciada con respecto al acuerdo que acaba de tomarse. Si es procedente con base al reglamento, si es procedente dejar las sesiones extraordinarias que acaban de aprobarse, abiertas, que no procede.

**RESPONDE LA LICDA. LANATH CHACÓN GRANADOS:** lo que entendí es que van a presentar los contratos y están dejando como un portillo abierto por si hubiera otro tema uno más es lo que yo entiendo.

**PRESIDENTE MUNICIPAL EXPLICA:** Ahorita por los momentos, por lo que está sucediendo, no sabemos que se va a hacer y estamos por tener cerrada la Municipalidad es dejar la extraordinaria abierta por si el señor Intendente tiene algo que presentarnos. Quedan evacuadas las dudas. Vamos a continuar con la agenda.

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



29

ACTA SESION ORDINARIA

24 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 44-2020  
PERIODO 2020-2024

### **ARTÍCULO N° 4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

**1.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO**, de fecha 11 de Noviembre del 2020. De: Licda. Verónica Pérez González –Departamento de Patentes. CMD Paquera. Correo: [patentesmunicipal@concejopaquera.go.cr](mailto:patentesmunicipal@concejopaquera.go.cr) /  
**ASUNTO: Informe Isla Chiquita.**



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO PAQUERA  
PAQUERA – PUNTARENAS  
CÉDULA JURÍDICA No. 3-007-339600  
TELÉFONO 2641 0025 - Ext. 118

#### **PATENTES MUNICIPAL INFORME DE INSPECCIÓN-PMI-119-2020**

En el presente Informe de Patentes, hago constar que la empresa Inversiones Playa la Isla SA, cédula jurídica 3-101-106966, se encuentra tramitando la Patente de Restaurante para su negocio llamado: Isla Chiquita, (Isla Jesusita), en Paquera, Puntarenas, Costa Rica.

El hotel se encuentra funcionando, así como el Bar y Restaurante.

Se logró ver trabajadores como cocineras y meseros. Así como personal bilingüe de atención al público, en su mayoría extranjero. Los cuales por comodidad parquean los carros fuera de las construcciones de la Isla, para ser trasladados por una lancha.

Se encontraron incoherencias para el trámite y renovación del expediente de patentes. Por lo que NO se recomienda dar trámite a la misma. Ya que, el contribuyente aunque se encuentra al día con sus pagos MUNICIPALES y de la CCSS, No cuenta con Permiso de Salud para el funcionamiento del Restaurante. Y al no estar inscrito ante el Ministerio de Hacienda, este le puede generar un problema en el CABYS, mi criterio es que en los estados financieros debe de aparecer señalado al las deferentes actividades turísticas, para el calculo de las mismas.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



30

ACTA SESION ORDINARIA

24 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 44-2020  
PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



31

ACTA SESION ORDINARIA

24 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 44-2020  
PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO PAQUERA  
PAQUERA – PUNTARENAS  
CÉDULA JURÍDICA No. 3-007-339600  
TELÉFONO 2641 0025 - Ext. 118



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



32

ACTA SESION ORDINARIA

24 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 44-2020  
PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO PAQUERA  
PAQUERA – PUNTARENAS  
CÉDULA JURÍDICA No. 3-007-339600  
TELÉFONO 2641 0025 - Ext. 118



## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



33

ACTA SESION ORDINARIA

24 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 44-2020  
PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO PAQUERA  
PAQUERA – PUNTARENAS  
CÉDULA JURÍDICA No. 3-007-339600  
TELÉFONO 2641 0025 - Ext. 118



Licda. Verónica Pérez González  
Departamento de Patente Municipal  
[patentes@concejopaquera.go.cr](mailto:patentes@concejopaquera.go.cr)

Cc. Archivo de Patente Municipal

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



34

ACTA SESION ORDINARIA

24 DE NOVIEMBRE DEL 2020

Nº 44-2020

PERIODO 2020-2024

**2.- SE CONOCE CARTA** de fecha 7 de Noviembre del 2020, suscrita por el señor Greivin Vindas -cédula 6-0275 0284. Vicepresidente –Asociación Deportiva y Recreativa Peninsular - ADREPEN. Secretaria: M.B.R (siglas de nombre). Recibida el 11 de noviembre del 2020. **ASUNTO: Ayuda para permiso de salud.** “...solicitamos de su colaboración ante el ministerio de salud para poder dar inicio con los entrenamientos de los niños y jóvenes dos veces por semana a cargo del señor Greivin Vindas con apoyo coordinado de los profesores a Efraín Antonio Días Urbina y Maricela Bustos Rodríguez...”

### 2.1- ACUERDO MUNICIPAL.

**-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL,** para lo de su competencia según corresponda, brindar respuesta.

**“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.**

**Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**3.- SE CONOCE CARTA** de fecha 7 de Noviembre del 2020, suscrita por el señor Greivin Vindas -cédula 6-0275 0284. Vicepresidente –Asociación Deportiva y Recreativa Peninsular - ADREPEN. Secretaria: M.B.R (siglas de nombre). Recibida el 11 de noviembre del 2020. **ASUNTO: Solicitud de la cancha e iluminación.** “...les solicita de su colaboración para utilizar la instalación (cancha de futbol) del centro de Paquera y la iluminación. Para los entrenamientos de los niños y jóvenes dos veces por semana a cargo del señor Greivin Vindas con apoyo coordinado de los profesores Efraín Antonio Díaz Urbina y Maricela Bustos Rodríguez.

### 3.1- ACUERDO MUNICIPAL.

**-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL,** para lo de su competencia según corresponda, brindar respuesta.

**“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.**

**Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**4.- SE CONOCE CARTA** de fecha 12 de Noviembre del 2020, suscrita por la señora Antonia Sánchez Álvarez, cédula 6-0175 0269. Dirigido al Concejo Municipal de Paquera y la Comisión de Zona Marítimo Terrestre. **ASUNTO:** “La presente es para indicar mi medio de notificación donde espero recibir respuesta a mi solicitud de colocación de un puesto de venta de comida en Playa Órganos. La recibiré al correo electrónico: [alexandrachaves940@gmail.com](mailto:alexandrachaves940@gmail.com)

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



35

ACTA SESION ORDINARIA

24 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 44-2020

PERIODO 2020-2024

### 4.1- ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO AL DEPARTAMENTO DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE Y COMISION DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, para su conocimiento y atención, según corresponda brindar respuesta.

**“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.”**

**Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.**

**“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.**

**5.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO**, de fecha 12 de Noviembre del 2020. De: Msc. Kattia Madrigal Directora C. T. P. Paquera. Código Presupuestario 4210. Correo: [ctp.depaquera@mep.go.cr/](mailto:ctp.depaquera@mep.go.cr) **ASUNTO: “...solicito una certificación de cómo está constituida la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Paquera.**



Ministerio de Educación Pública.  
Dirección Regional de Enseñanza Peninsular  
Colegio Técnico Profesional de Paquera  
Telefax. 2641-0125  
[Ctp.depaquera@mep.go.cr](mailto:ctp.depaquera@mep.go.cr)  
OFICIO CTPP-D N° 0266-2020



Paquera, 12 de noviembre de 2020

Señores  
Concejo Municipal  
Paquera

Estimados señores:

La suscrita MSc. Kattia Madrigal Gómez cedula 602380621, en calidad de directora del Colegio Técnico Profesional de Paquera, código presupuestario 4210 perteneciente al Circuito 01.de la Dirección Regional de Educación Peninsular.

Por este medio solicito una certificación de cómo está constituida la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Paquera.

Agradeciendo de antemano su valiosa ayuda

  
MSc. Kattia Madrigal Gómez  
Directora Institucional.



“Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa”

-(SE INSTRUYE A LA SECRETARIA PARA QUE ENTREGUE LA CERTIFICACION SOLICITADA).

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



36

ACTA SESION ORDINARIA

24 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 44-2020  
PERIODO 2020-2024

6.-SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 12 de Noviembre del 2020. De: Miguel Alguera Ordeñana- Contabilidad Municipal.Correo:[contabilidadmunicipal@concejopaquera.go.cr](mailto:contabilidadmunicipal@concejopaquera.go.cr) / **ASUNTO:** Se adjunta: \*CERT-288-2020-Compra Vagoneta (03-02-12)- Según.Mod. 003-2020- Uso Interno - \*Acuerdo Aprob. Muni Puntarenas-Mod. 003-2020.

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA

EL CONTADOR(A)

CERTIFICA QUE

Revisado el control de presupuesto de egresos que lleva esta Contabilidad se detallan a continuación los siguientes disponibles presupuestarios:

| Código                                                                                | Descripción de la Cuenta               | Disponible    |
|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|---------------|
| Compra de Vagoneta para la Atencion de la Red Vial<br>Distrital de Paquera - Ley 9329 |                                        |               |
| 5.03.02.12.5.01.01                                                                    | Maquinaria y equipo para la producción | 83.300.000,00 |

Se expide la presente para uso interno, dada en Paquera, siendo las 11:25:05 horas el día del 12 de Noviembre 2020.

Observaciones

Incluidos en Modificacion Presupuestaria No 003-2020 (No 015-2020 de la Municipalidad de Puntarenas), aprobado en la Sesion Extraordinaria No 44 del dia 07 de Noviembre 2020 de la Municipalidad de Puntarenas.

MIGUEL  
FRANCISCO  
ALGUERA  
ORDEÑANA  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por MIGUEL  
FRANCISCO ALGUERA  
ORDEÑANA (FIRMA)  
Fecha: 2020.11.12  
11:26:19 -0600'

Recibido por: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

# CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



37

ACTA SESION ORDINARIA

24 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 44-2020

PERIODO 2020-2024

MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS  
DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL  
TELEFONO:2661-07-20 / FAX: 2661-51-21  
CORREO: marielos.marchena@munipuntarenas.go.cr

1

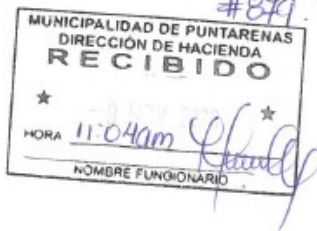
MARIELOS MARCHENA HERNÁNDEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DEL CANTON CENTRAL DE PUNTARENAS  
CERTIFICA

QUE: En la Sesión Extraordinaria Nro. 44 celebrada por el Concejo Municipal el día 7 de noviembre 2020 en su Artículo 3° Inciso A., se presenta mediante el oficio MP-AM-OFFIC-1155-10-2020 de fecha 28 de octubre de 2020 suscrito por la Alcaldía Municipal, la Modificación Presupuestaria Nro. 15-2020 que corresponde al Concejo Municipal de Distrito de Paquera. En conocimiento de lo anterior se somete a votación la aplicación del Artículo 44 del Código Municipal dispensa de trámite de comisión esta es APROBADA UNÁNIME. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal es DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se somete a votación la Modificación Presupuestaria Nro. 15-2020 del Concejo Municipal de Distrito de Paquera esta es APROBADA UNÁNIME. Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal esta es DEFINITIVAMENTE APROBADA. Es todo, -----

ES CONFORME: Se extiende la presente en la Ciudad de Puntarenas al ser el día nueve del mes de noviembre de dos mil veinte. No se adhieren los timbres de Ley por estar exenta la Municipalidad según el Artículo ocho del Código Municipal, -----

*[Firma]*  
Firma y Sello

CC: Alcaldía Municipal.  
Dirección de Hacienda Municipal.  
Departamento de Presupuesto Municipal.  
Archivo 2.



(CONOCIMIENTO)

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



38

ACTA SESION ORDINARIA

24 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 44-2020

PERIODO 2020-2024

7.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 12 de Noviembre del 2020. De: Licda. Verónica Pérez González - Departamento Patentes CMD Paquera- Correo: [patentes@concejopaquera.go.cr](mailto:patentes@concejopaquera.go.cr) / Dirigido a: Thomas Kohli, Gerente de Vista las Islas. / **ASUNTO:** Estimado Sr. Thomas. Le comento lo siguiente, referente a su consulta:

- Según la ley 9848 que hace mención su correo, dice que: "las municipalidades e intendencias **podrán** suspender la patente", no **deben**.
- También, dicha ley cita: "al no estar desarrollándose la actividad comercial", es decir, que el Hotel debe estar cerrado totalmente, incluso en lo administrativo, según corresponda. Sin remodelaciones al Sol,
- Entonces, El Concejo Municipal del Distrito de Paquera, es autónomo, por lo tanto, se rige por su propia Ley de Morosidad de Emergencia.
- Hay una serie de principios que deben de ser aprobados en el Concejo, según artículo 13 del Capítulo I del Código Municipal, por lo que deben de enviar una carta formal a este (el Consejo), para solicitar al mismo, que para el próximo pago de la patente se les dé tiempo para que paguen dicha patente (si fuese necesario).
- Para poder tramitar su solicitud, debe estar al día con los pagos municipales. Esperando haber aclarado sus dudas, respecto a la reglamentación vigente.

(CONOCIMIENTO)

8.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 11 de Noviembre del 2020. De: Juliana Sibaja- INAMU. Correo: [JSibaja@inamu.go.cr](mailto:JSibaja@inamu.go.cr) / **ASUNTO:** Agradecemos remitir la invitación adjunta a las señoras **regidoras y síndicas propietarias y suplentes**. Muchas gracias. Estimadas señoras:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para invitarle, muy especialmente, al encuentro virtual: ***Reflexionando sobre los derechos políticos de las Mujeres en el ámbito municipal: Herramientas útiles***, el próximo lunes 16 de noviembre del 2020, a las 2:00pm, vía zoom.

Este encuentro virtual es organizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (INANU), el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) y el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), como actividad de cierre del proyecto conjunto "Fortalecimiento de la participación política de las mujeres políticas en el ámbito local".

Durante el encuentro se contará con la conferirse al encuentro virtual: [https://undp.zoom.us/webinar/register/WN\\_kHrNnG4RBWHWdrtDhHSyq](https://undp.zoom.us/webinar/register/WN_kHrNnG4RBWHWdrtDhHSyq)

(CONOCIMIENTO)

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



39

ACTA SESION ORDINARIA

24 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 44-2020

PERIODO 2020-2024

9.-SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 12 de Noviembre del 2020. De: Licda. Verónica Pérez González - Departamento Patentes CMD Paquera- Correo: patentes@concejopaquera.go.cr / Dirigido a: Rodrigo Chaves Lizano, Gerente de Bar los Almendros. / **ASUNTO:** Estimado Sr. Chaves, Le comento lo siguiente, referente a su consulta:

- Según la ley 9848 que hace mención su correo, dice que: "las municipalidades e intendencias **podrán** suspender la patente", no **deben**.
  - También, dicha ley cita: "al no estar desarrollándose la actividad comercial", es decir, que el Bar y Restaurante debe estar cerrado totalmente, incluso en lo administrativo, según corresponda. Sin remodelaciones ni otras actividades,
  - Entonces, El Concejo Municipal del Distrito de Paquera, es autónomo, por lo tanto, se rige por su propia Ley de Morosidad de Emergencia.
  - Para poder tramitar su solicitud, debe estar al día con los pagos municipales.
- Esperando haber aclarado sus dudas, respecto a la reglamentación vigente,

(CONOCIMIENTO)

10.- **SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO**, de fecha 12 de Noviembre de 2020. De: Licda. Verónica Pérez González, Departamento de Patentes, Consejo Municipal Distrito Paquera. **Dirigida a Víctor Manuel Murillo Torres.** **ASUNTO:** Gerente de Bar la Gallada. Estimado Sr. Murillo.

Le comento lo siguiente, referente a su consulta:

- Según la ley 9848 de morosidad que hace mención su carta, dice que: "las municipalidades e intendencias **podrán** suspender la patente", no **deben**.
- También, dicha ley cita: "al no estar desarrollándose la actividad comercial", es decir, que el Bar y Restaurante debe estar cerrado totalmente, incluso en lo administrativo, según corresponda. Sin remodelaciones ni otras actividades a puertas cerradas,
- Entonces, El Concejo Municipal del Distrito de Paquera, es autónomo, por lo tanto, se rige por su propia Ley de Morosidad de Emergencia.
- Para poder tramitar su solicitud, debe estar al día con los pagos municipales y cumplir con los putos anteriores.

Esperando haber aclarado sus dudas, respecto a la reglamentación vigente.

(CONOCIMIENTO)

11.- **SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO**, de fecha 13 de Noviembre de 2020. De: Licda. Verónica Pérez González, Departamento de Patentes, Consejo Municipal Distrito Paquera. **Dirigida a David Reid, Gerente de Calypso Cruises.** **ASUNTO:** Estimado Sr. Reid, Le comento lo siguiente, referente a su consulta: Según la ley 9848 que hace mención su correo, dice que: "las municipalidades e intendencias **podrán** suspender la patente", no **deben**. / También, dicha ley cita: "al no estar desarrollándose la actividad comercial", es decir, que el Hotel debe estar cerrado totalmente, incluso en lo administrativo, según corresponda. / Entonces, El Concejo Municipal del Distrito de Paquera, es autónomo, por lo tanto, se rige por su propia Ley de Morosidad de Emergencia. / Hay una serie de principios que deben de ser aprobados en el Concejo, según artículo 13 del Capítulo I del Código Municipal, por lo que deben de enviar una carta formal a este (el Concejo), para solicitar al mismo, que para el próximo pago de la patente se les dé tiempo para que paguen dicha patente (si fuese necesario). Para poder tramitar su solicitud, debe estar **al día** con los pagos municipales. / Esperando haber aclarado sus dudas, respecto a la reglamentación vigente.

(CONOCIMIENTO)

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



40

ACTA SESION ORDINARIA

24 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 44-2020

PERIODO 2020-2024

**12.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO** de fecha 13 de Noviembre del 2020. De: Secretaria del Concejo Municipal de Pococí. Correo: [prosecretariaconcejo@yahoo.es](mailto:prosecretariaconcejo@yahoo.es) **ASUNTO:** "...transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 72 Ordinaria del 15-10-2020. Ref. Conoció el Acuerdo de apoyo tomado por el Conejo Municipal de Paquera.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce solicitud de voto de apoyo a la Municipalidad de Paquera sobre la posición a las acciones del Gobierno de la República con el nuevo Plan de Impuestos FMI / Incremento a los impuestos de Bienes Inmuebles e irrespeto a la autonomía municipal.

SE DA LECTURA.



**Municipalidad de Pococí**  
**Secretaría del Concejo Municipal**  
Tel/Fax 2711-1227  
Email: [secretaria@munipococi.go.cr](mailto:secretaria@munipococi.go.cr)  
[prosecretariaconcejo@yahoo.es](mailto:prosecretariaconcejo@yahoo.es)

SMP. 1941-2020

Guápiles 12 de noviembre 2020  
SMP - 1941-2020

Señora:  
Lidieth Angulo  
Secretaria Municipal Paquera

Estimada Señora:

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 72 Ordinaria del 15-10-2020, dice:

**Acta N° 72**

**Artículo I**

**Acuerdo N° 1867-2**

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el señor Lidieth Angulo secretaria municipal Paquera, teléfono 2641-0025, correo electrónico [secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr](mailto:secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr), dice:

**Asunto: Transcripción de Acuerdo**

*"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"*

# CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



41

ACTA SESION ORDINARIA

24 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 44-2020  
PERIODO 2020-2024



SMP. 1941-2020

**Municipalidad de Pococi**  
**Secretaria del Concejo Municipal**  
Tel/Fax 2711-1227  
Email: [secretaria@munipococi.go.cr](mailto:secretaria@munipococi.go.cr)  
[prosecretariaconcejo@yahoo.es](mailto:prosecretariaconcejo@yahoo.es)



Concejo Municipal Distrito Paquera  
Paquera-Puntarenas  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
Cedula juridica: 3-007-339600  
TELEFONO: 2641-0025  
[secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr](mailto:secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr)

Paquera, 05 de Octubre del 2020.

## TRANSCRIPCION DE ACUERDO

Señores:

- Lic. Carlos Alvarado Quesada  
Presidente de la República
- Edel Reales Novoa -Director a.i., Asamblea Legislativa
- Concejo Municipal de Goicoechea
- Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes - Alcalde Municipal
- Concejos Municipales del país

Estimados señores:

Para su conocimiento y fines consiguientes, por este medio me permito comunicar lo dispuesto por el Concejo Municipal de Distrito de Paquera, en la Sesión Ordinaria N° 34-2020, (P-2020-2024) celebrada el 22 de Setiembre del 2020. Artículo 4, Correspondencia Inciso, QUE DICE:

**16.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO**, de fecha 22 de setiembre del 2020. De: Secretaria Municipal- Concejo Municipal de Goicoechea. **ASUNTO: Adjunto OFICIO SM- 1926-2020**, 22 de setiembre del 2020. Suscrito por la Licda. Yoselyn Mora Calderón -Jefa a.i. Depto. Secretaria. Mediante el cual se comunica acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Goicoechea, en Sesión Ordinaria 38-2020, artículo VI.I

**Resumen:** Oposición a las acciones del Gobierno de la República con el nuevo Plan de Impuestos- Fondo Monetario Internacional. -Incremento a los impuestos de Bienes Inmuebles e irrespeto a la autonomía municipal.  
**SE DA LECTURA**

2

*“Apoyando el desarrollo de nuestro cantón”*

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



42

ACTA SESION ORDINARIA

24 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 44-2020  
PERIODO 2020-2024



**Municipalidad de Pococi**  
**Secretaria del Concejo Municipal**  
Tel/Fax 2711-1227  
Email: [secretaria@municipococi.go.cr](mailto:secretaria@municipococi.go.cr)  
[prosecretariaconcejo@yahoo.es](mailto:prosecretariaconcejo@yahoo.es)

SMP. 1941-2020



Concejo Municipal Distrito Paquera  
Paquera-Puntarenas  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
Cedula juridica: 3-007-339600  
TELEFONO: 2641-0025 FAX:2641-0015  
[secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr](mailto:secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr)



**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA**  
Cédula Jurídica 3-0140420-51-23

22 de noviembre de 2020

SM-1926-2020

Licenciado  
Carlos Alvarado Quesada  
Presidente de la República  
Correo: [carlos.alvarado@presidencia.go.cr](mailto:carlos.alvarado@presidencia.go.cr) / [adriana.gomez@presidencia.go.cr](mailto:adriana.gomez@presidencia.go.cr)

Señor  
Edel Realde Noboa, Director a.i.  
Asamblea Legislativa  
Correo: [edrealde@asamblea.go.cr](mailto:edrealde@asamblea.go.cr)

Licenciado  
Rafael Ángel Vargas Brenes  
Alcalde Municipal

Municipalidades del País

En Sesión Ordinaria N° 38-2020, celebrada el día 21 de noviembre de 2020, Artículo VII, se aprobó moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Luis Murillo Rodríguez, Ximela Vargas Cortés y la Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón, al respecto se acordó:

- Por unanimidad, se aprobó la dispensa de trámite de comisión de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Luis Murillo Rodríguez, Ximela Vargas Cortés y la Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón.
- Por mayoría de votos (7 a favor por 2 en contra del Regidor Propietario Carlos Calderón Zurita y el Regidor Suplente en Ejercicio Manuel Vindas Durán), se aprobó moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Luis Murillo Rodríguez, Ximela Vargas Cortés y la Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón.
- Por mayoría de votos (7 a favor por 2 en contra del Regidor Propietario Carlos Calderón Zurita y el Regidor Suplente en Ejercicio Manuel Vindas Durán), se aprobó el Por tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Luis Murillo Rodríguez, Ximela Vargas Cortés y la Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón, como se detalla a continuación:

**ACUERDO N° 26**

"POR TANTO: Moción para que se tome el siguiente acuerdo con dispensa de trámite de comisión:

- Que quede demostrado con nuestro voto, ante todos los vecinos de Goicoechea y de toda Costa Rica que no estamos de acuerdo bajo ningún criterio con las medidas del Gobierno de la República con el nuevo Plan de Impuestos que solo van en detrimento de los vecinos y generando un desequilibrio en la economía cantonal y nacional.
- Solicitar a todos las municipalidades del país el apoyo a este acuerdo y se manifiesten mediante un acuerdo municipal en contra de la nueva cascada de impuestos que utilizarán para cubrir gastos el Gobierno de la República. Que se manifiesten los Concejos Municipales contra la nueva propuesta de un nuevo plan fiscal asociado ante el Fondo Monetario Internacional para inicio del mes próximo, donde están dejando de lado la situación económica tan

**¡CONSTRUYAMOS JUNTOS UN MEJOR CANTÓN!**

Teléfono: (506) 2527-0000 • Fax: (506) 2527-1800 • Email: [goicoechea@goicoechea.go.cr](mailto:goicoechea@goicoechea.go.cr) • Web: [www.goicoechea.go.cr](http://www.goicoechea.go.cr)

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



43

ACTA SESION ORDINARIA

24 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 44-2020  
PERIODO 2020-2024



SMP. 1941-2020



**Municipalidad de Pococi**  
**Secretaria del Concejo Municipal**  
Tel/Fax 2711-1227  
Email: [secretaria@municipococi.go.cr](mailto:secretaria@municipococi.go.cr)  
[prosecretariaconcejo@yahoo.es](mailto:prosecretariaconcejo@yahoo.es)

Concejo Municipal Distrito Paquera  
Paquera-Puntarenas  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
Cedula jurídica: 3-007-339600  
TELEFONO: 2641-0025 FAX:2641-0015  
[secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr](mailto:secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr)



**MUNICIPALIDAD DEGOICOECHEA**  
Cédula Jurídica 3-014042051-23

Goico

2

- difícil de cada uno de los costarricenses en razón de la afectación de la pandemia generada por el COVID-19.
3. Que se comunica a la Asamblea Legislativa y al Presidente de la República el presente acuerdo municipal, de forma completa con sus considerandos.
  4. Que se instruya a la Administración Municipal a realizar un comunicado de prensa en un medio de circulación nacional en donde se transcriba el presente acuerdo.
  5. Se tome este acuerdo con carácter firme.

Acuerdo definitivamente aprobado.

Atentamente,

Licda. Yoselyn Mora Calderón  
Jefa a.i. Depto. Secretaría

VMC\*\*1926-2020

C. Auditoría Interna  
Dirección Administrativa  
Reg. Prop. Carlos Luis Murillo Rodríguez  
Reg. Prop. Ximela Vargas Corrales  
Reg. Supl. Andrea Chaves Calderón  
Archivo

4

“Apoyando el desarrollo de nuestro cantón”

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



44

ACTA SESION ORDINARIA

24 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 44-2020  
PERIODO 2020-2024



Municipalidad de Pococi  
Secretaria del Concejo Municipal  
Tel/Fax 2711-1227  
Email: [secretaria@municipococi.go.cr](mailto:secretaria@municipococi.go.cr)  
[prosecretariaconcejo@yahoo.es](mailto:prosecretariaconcejo@yahoo.es)

SMP. 1941-2020



Concejo Municipal Distrito Paquera  
Paquera-Puntarenas  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Cedula juridica: 3-007-339600  
TELEFONO: 2641-0025 FAX:2641-0015  
[secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr](mailto:secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr)



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA  
Cédula Jurídica 3-014042051-23

2820



MOCION DE FONDO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION

SEÑORES CONCEJO MUNICIPAL

Quien suscribe: CARLOS LUIS MURILLO RODRIGUEZ, en calidad de REGIDOR PROPIETARIO y Presidente Municipal con las facultades de ley, presento la siguiente MOCION DE FONDO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION PARA MANIFESTAR LA OPOSICIÓN AL INCREMENTO DE LOS IMPUESTOS DE BIENES INMUEBLES E IRRESPECTO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL.

Considerando:

- 1- Que el Gobierno de Costa Rica a través del Presidente Carlos Alvarado gira su maquinaria y perspectiva por una cascada de nuevos impuestos para costear sus gastos. Esta es la nueva propuesta de un nuevo plan fiscal asilapado ante el Fondo Monetario Internacional para inicio del mes próximo, sin tomar en consideración la situación económica tan difícil de cada uno de los costarricenses en razón de la afectación de la pandemia generada por el covid-19.
- 2- Que unidos Concejo Municipal y Administración debemos tomar el compromiso de la búsqueda de la mejora sustancial de la sociedad de nuestro Cantón Goicoechea y la opción existente ante este golpe a la economía individual es oponernos ante dicha propuesta, levantar la voz en nombre del pueblo que nos eligió ya que el Gobierno de la República lo que busca con semejante propuesta es desestabilizar los hogares de los vecinos del Cantón.
- 3- Resulta alarmante, impresionante el aumento propuesto que excede los límites de la lógica y busca aumentar de forma descabellada el impuesto de Bienes Inmuebles para financiar sus proyectos y demostrar que puede endeudarse el país sin importar las finanzas nacionales y las personales de cada familia del cantón.
- 4- Que el Gobierno de la República está dejando de lado el PRINCIPIO DE CAPACIDAD CONTRIBUTIVA de cada costarricense y se está gravando dos veces, dando una doble imputación de impuesto sobre los mismos bienes inmuebles en donde la Municipalidad será sencillamente un recaudador de un impuesto que es de origen municipal, ahora duplicado su monto para el Gobierno Central y que de esa forma pagamos ese endeudamiento que a luz de la economía y la lógica financiera no es necesario en virtud que solo traerá pobreza a todos los costarricenses.

¡CONSTRUYAMOS JUNTOS UN MEJOR CANTÓN!

Teléfono: (222) 277-8825 - Fax: (222) 277-8825 - Correo: [goicoechea@goicoechea.go.cr](mailto:goicoechea@goicoechea.go.cr) - Web: [www.goicoechea.go.cr](http://www.goicoechea.go.cr)

“Apoyando el desarrollo de nuestro cantón”

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



45

ACTA SESION ORDINARIA

24 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 44-2020

PERIODO 2020-2024



**Municipalidad de Pococi**  
**Secretaria del Concejo Municipal**  
Tel/Fax 2711-1227  
Email: [secretaria@municipococi.go.cr](mailto:secretaria@municipococi.go.cr)  
[prosecretariaconcejo@yahoo.es](mailto:prosecretariaconcejo@yahoo.es)

SMP. 1941-2020



Concejo Municipal Distrito Paquera  
Paquera-Puntarenas  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
Cedula jurídica: 3-007-339600  
TELEFONO: 2641-0025 FAX:2641-0015  
[secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr](mailto:secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr)



**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA**  
Cedula jurídica: 3-014042051-23

*Goico*

Página 2 de 2

MOCION DE FONDO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION

POR TANTO: Moción para que se tome el siguiente acuerdo con dispensa de trámite de comisión:

- 1- Que quede demostrado con nuestro voto ante todos los vecinos de Goicoechea y de toda Costa Rica que no estamos de acuerdo bajo ningún criterio con las acciones del Gobierno de la República con el nuevo Plan de impuestos que solo van en detrimento de los vecinos y generando un desequilibrio en la economía Cantonal y nacional.
- 2- Solicita a todas las municipalidades del País el apoyo a este acuerdo y se manifiesten mediante un acuerdo municipal en contra de la nueva cascada de impuestos que utilizarán para costear gastos el Gobierno de la República. Que se manifiesten los Concejos Municipales contra la nueva propuesta de un nuevo plan fiscal asolapado ante el Fondo Monetario Internacional para inicio del mes próximo, donde están dejando de lado la situación económica tan difícil de cada uno de los costarricenses en razón de la afectación de la pandemia generada por el covid-19.
- 3- Que se comunique a la Asamblea Legislativa y al Presidente de la República el presente acuerdo municipal, de forma completa con sus considerandos.
- 4- Que se instruya a la Administración Municipal a realizar un comunicado de prensa en un medio de circulación nacional en donde se transcriba el presente acuerdo.
- 5- Se tome este acuerdo con carácter firme.

Goicoechea, 21 de noviembre, 2020.

CARLOS LUIS MUÑOZ RODRIGUEZ

GOICOCHEA: ENTRE UN MUNICIPIO Y SU CANTÓN

*“Apoyando el desarrollo de nuestro cantón”*

# CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



46

ACTA SESION ORDINARIA

24 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 44-2020  
PERIODO 2020-2024



SMP. 1941-2020

**Municipalidad de Pococi**  
**Secretaría del Concejo Municipal**  
Tel/Fax 2711-1227  
Email: [secretaria@municipococi.go.cr](mailto:secretaria@municipococi.go.cr)  
[prosecretariaconcejo@yahoo.es](mailto:prosecretariaconcejo@yahoo.es)



Concejo Municipal Distrito Paquera  
Paquera-Puntarenas  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
Cedula jurídica: 3-007-339600  
TELEFONO: 2641-0025 FAX:2641-0015  
[secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr](mailto:secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr)

## 16.1- ACUERDO MUNICIPAL

EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA, ACUERDA: DAR APOYO AL ACUERDO TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GOICOECHEA COMUNICADO MEDIANTE EL OFICIO SM- 1926-2020, 22 de setiembre del 2020. Suscrito por la Licda. Yoselyn Mora Calderón -Jefa a.i. Depto. Secretaría. Mediante el cual se comunica acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Goicoechea, en Sesión Ordinaria 38-2020, artículo VII POR MOCION DE FONDO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION DEL SEÑOR CARLOS LUIS MURILLO REGIDOR PROPIETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GOICOECHEA. POR TANTO: ESTE CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA MANIFIESTA TOTAL OPOSICIÓN A LAS ACCIONES DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA CON EL NUEVO PLAN DE IMPUETOS- FONDO MONTERARIO INTERNACIONAL. -INCREMENTO A LOS IMPUESTOS DE BIENES INMUEBLES E IRRESPECTO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL. "Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos". Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. "ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO".

Se suscribe



Lideth Arango Fernández  
Secretaria del Concejo  
Concejo Municipal de Distrito de Paquera



CC/ INTENDENTE MUNICIPAL PAQUERA- LIC. ULISES GONZÁLEZ JIMENEZ

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce solicitud de voto de apoyo a la Municipalidad de Paquera sobre la posición a las acciones del Gobierno de la República con el nuevo Plan de Impuestos FMI / Incremento a los impuestos de Bienes Inmuebles e irrespecto a la autonomía municipal.

Atentamente:

MAGALLY  
VENEGAS  
VARGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente  
por MAGALLY VENEGAS  
VARGAS (FIRMA)  
Fecha: 2020.11.12  
09:26:05 -06'00'

**Magally Venegas Vargas**  
**Secretaria Municipal de Pococi**

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



47

ACTA SESION ORDINARIA

24 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 44-2020

PERIODO 2020-2024

**13.- SE CONOCE CARTA** de fecha 11 de Noviembre del 2020. De vecinos de Guarial- **Rafael Fuentes Jiménez y otros.** **ASUNTO:** “Por este medio queremos solicitar una respuesta urgente a una petición que ya se ha hecho de forma escrita dos veces al Concejo Municipal y no nos han dado solución alguna donde pedimos que nos colaboren retomando los trabajos de alcantarillado que se habían iniciado hace varios meses en Guarial ya que esto es un beneficio para los vecinos de ese barrio y quedaron pendientes de terminar los cabezales y además echar material a la carretera. Esta situación nos preocupa mucho todos los años ya que con el invierno nos vemos muy afectados con las lluvias. Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su ayuda.”

ADJUNTA COPIA DE CARTA ENVIADA CON FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2020. QUE DICE: *“En el mes de mayo enviamos una carta solicitando que retomaran los trabajos de alcantarillado que iniciaron en Guarial que no se concluyeron en su momento pero el día de hoy no hemos recibido respuesta alguna a dicha petición. De antemano agradecemos nos den alguna respuesta ya que en esta época de invierno es indispensable un buen trabajo de alcantarillado y cabezales para evitar posibles inundaciones en el barrio de Guarial. Sin más por el momento y agradeciendo su atención.”*

### **13.1- ACUEDO MUNICIPAL.**

**-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL,** para lo de su competencia y respuesta.

**“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos”.**

**Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.**

**“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

**14.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO,** de fecha 13 de Noviembre de 2020. De: Presidencia Ejecutiva IFAM- (Instituto de Fomento y Asesoría Municipal). **ASUNTO:** INVITACION. Conformación de Comités Cantonales de la Persona Joven (CCPJ) o su prórroga) – VIDEOCONFERENCIA-

**15.- SE CONOCE COPIA DE CORREO ELECTRÓNICO,** de fecha 13 de Noviembre del 2020. De: Luis Fernando Gómez Vega, Cédula N° 1-0462-0831- Exp. 462-2020. Correo: [fer58\\_58@hotmail.com](mailto:fer58_58@hotmail.com)/ Dirigido al señor **Ulises González Jiménez-INTENDENTE MUNICIPAL CMD Paquera.** **ASUNTO:** Buenas tardes don Ulises. Una vez más hago uso de mi derecho a exigir una respuesta sobre el trámite dado a mi solicitud de permiso de construcción en lote en zona marítima terrestre, sector Bajos Negro de Paquera, Playa Bonita. Hace ya un mes di respuesta a los oficios IMP-620-2020 y 100-20-11-2020 DPT. ZMT.PAQ sobre las restricciones para construir mi cabaña y presenté los diseños acatando todas las restricciones y recomendaciones. Al comunicarme con el encargado de ZMT, me dice que debo solicitar vía nota la visita in situ para corroborar la ubicación del proyecto. Como me indica telefónicamente el señor Albán Ugalde, envió la nota correspondiente y entre otras cosas, me dice que está pendiente dicha visita a la coordinación con fuerza pública para realizar otras gestiones en La Leona. Gestión que considero ajena a mi solicitud.

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



48

ACTA SESION ORDINARIA

24 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 44-2020

PERIODO 2020-2024

Yo creo que la administración tuvo 10 días de ley para dar respuesta al trámite, y como he venido manifestando, ya llevo 8 meses en este periplo y no por mi negligencia o por falta de respuesta de mi parte sino por inoperancia, irresponsabilidad o falta de compromiso de la administración.

Esta situación ha venido generándome un sin fin de agravantes ya que no puede gestionar permiso de agua potable, electricidad, compra de materiales, entre otras.

Creo que, ya es imponderable que la administración, después de 8 meses y días me dé una respuesta categórica sobre mi solicitud.

Yo no quiere hacer referencia al incumplimiento de los Acuerdos del Concejo para no entorpecer aún más esta tragedia de trámite, pero todo parece apuntar que nadie lleva un control de acuerdos ni mucho menos. Realidad evidente.

Solo exijo, como he dicho, respuestas en tiempo de ley a mi solicitud.

Yo, apelo a su gestión y como jerarca superior, haga cumplir los tiempos correspondientes a mi solicitud, bien conocida.

Agradezco se sirva interponer, una vez más sus buenos oficios y me resuelva mi solicitud.

Como siempre, mi disposición en ampliar detalles, está manifiesta o bien el expediente a mi nombre contiene toda la ruta de esta solicitud de permiso.

Agradeceré que me responda en tiempo que corresponda.

### **15.1- ACUEDO MUNICIPAL.**

**-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE:** TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, DEPARTAMENTO DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, COMISION DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, para lo de su conocimiento y atención.

**“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos”.**

**Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.**

**“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

**16.- SE CONOCE COPIA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 13 de Noviembre del 2020. De: Luis Fernando Gómez Vega, Cédula N° 1-0462-0831- Exp. 462-2020. Correo: [fer58\\_58@hotmail.com](mailto:fer58_58@hotmail.com)/ Dirigido al señor Ulises González Jiménez- INTENDENTE MUNICIPAL CMD Paquera. ASUNTO: Adjunto correo enviado al señor Albán Ugalde en referencia a visita in situ al lote de solicitud de permiso.**

ADJUNTA CORREO:

**From:** Luis Fernando Gómez V  
**Sent:** Thursday, November 5, 2020 2:41:01 PM  
**To:** Lic. Alban Ugalde <zmtpaquera@gmail.com>; Alban <zmtmunicipal@concejopaquera.go.cr>  
**Subject:** Trámite inspección de lote y otros  
Buenas tardes don Albán.

Según lo conversado el día de hoy, en atención al Acuerdo del Concejo tomado en sesión ordinaria número 40-2020, artículo 4, correspondencia, solicito se pueda realizar la inspección en el sitio del lote, del cual poseo permiso temporal de uso, y donde proyecto la construcción de la cabaña, trámite que está en curso. Además solicitar la nota correspondiente para la ASADA y Coopeguanaste, y así gestionar tanto el agua como el servicio eléctrico.

Como me indica Usted, la visita queda sujeta a su disponibilidad, en el momento que tenga la fecha prevista, me lo hace saber para apersonarme y cumplir con lo necesario.

De antemano agradezco toda gestión al respecto.

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



49

ACTA SESION ORDINARIA

24 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 44-2020

PERIODO 2020-2024

**17.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO**, de fecha 16 de Noviembre del 2020. De: Mba. Karen Porras Arguedas –Directora Ejecutiva – UNGL. Correo: [kporras@unql.or.cr](mailto:kporras@unql.or.cr) / **ASUNTO:** Por este medio se adjunta Oficio DE-E-358-11-2020, con el fin de invitarles a una reunión para generar en conjunto una posición de esta provincia para presentar ante la Mesa Multisectorial convocada por el presidente de la República, en la cual la UNGL tendrá 2 representaciones como entidad que agremia a las Municipalidades del País. / Por lo que, estamos convocando a los alcaldes, alcaldesas y presidencias de los Concejos Municipales de Puntarenas a una sesión presencial el próximo jueves 19 de noviembre a las 2:30 pm en el siguiente link: [meet.google.com/rvf-zqye-fb](https://meet.google.com/rvf-zqye-fb) / Agradecemos su confirmación mediante el correo electrónico: [lvargas@unql.or.cr](mailto:lvargas@unql.or.cr), o bien al número de teléfono: 8352-5061 con Luis Carlos Vargas, asesor de la Dirección Ejecutiva.

**18.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRONICO** de fecha 18 de Noviembre del 2020. De Ángel Coello Segura- Presidente de CAPATUR- **ASUNTO:** Estimada Lidieth, enterados de los casos de confinamiento relativos al COVID, que han sucedido en esa Municipalidad, quisiera por favor que nos aseguren si la reunión que está programada con esta Cámara para el próximo jueves 26, sigue en pie o queda retrasada para otro día./ Muchísimas gracias y quedo pendiente.

(NOTA -REENVIADA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA SU DEBIDA RESPUESTA) (Suspendida la reunión hasta nuevo aviso)

**19- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRONICO** de fecha 18 de Noviembre del 2020. De: Intendencia Municipal. Correo: [intendenciaunipal@concejopaquera.go.cr](mailto:intendenciaunipal@concejopaquera.go.cr) / **ASUNTO:** Adjunto información para conocimiento del Concejo Municipal en la próxima sesión. Referencia Oficios N°, 684, 685, 686. / Que serán presentados por la Proveeduría Municipal.

**20.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO**, de fecha 19 de Noviembre del 2020. De: Carmen Irene Chaves Chaves, Secretaría a.i. Concejo Municipal, Municipalidad de Belén. Correo: [secretariaconcejo2@belen.go.cr](mailto:secretariaconcejo2@belen.go.cr) / **ASUNTO:** Razón de Notificación- Ref. 6325-2020. "...se notifica acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión No. 63-2020, CAPÍTULO VI MOCIONES E INICIATIVAS, Artículo 25, el cual consta de 4 página (s). / Notificación remitida a: Diputados y Diputadas de la República, Concejos Municipales de todo el país, Concejos Municipales de Distrito, Alcaldías Vice Alcaldías e Intendencias

# CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



50

ACTA SESION ORDINARIA

24 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 44-2020

PERIODO 2020-2024



## Municipalidad de Belén

Concejo Municipal

Belén, 18 de Noviembre del 2020  
Ref.6325/2020

Señor (a)

- Diputados y Diputadas de la República
  - Concejos Municipales de todo el país
  - Concejos Municipales de Distrito
  - Alcaldías, Vice Alcaldías e Intendencias
- Presente

Estimado (a) señor (a):

La suscrita Secretaría del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.63-2020**, celebrada el diez de noviembre del dos mil veinte y ratificada el diecisiete de noviembre del año dos mil veinte, que literalmente dice:

### CAPÍTULO VI

#### MOCIONES E INICIATIVAS

**ARTÍCULO 25.** Se conoce Moción presentada por los Regidores Propietarios Zeneida Chaves Fernández, Minor González Quesada y Eddy Méndez Ulate

Considerando:

Que la comunidad deportiva nacional desea externar al Poder Ejecutivo y Legislativo y a la sociedad costarricense en general la solidaridad absoluta ante la crisis de salud y económica que afecta a nuestro país y al mundo en general, impacto al que al sector no ha sido ajeno, ya que, en todos los aspectos, deportivos, económicos, laborales, psicológicos y de salud se han visto directamente afectados.

Que la comunidad deportiva expresa la más profunda preocupación por los recortes al presupuesto de la República que afectan gravemente el trabajo de miles de personas que con carisma, compromiso y determinación, convierten los pocos recursos que se reciben del Estado en resultados incuantificables y altamente provechosos para toda la sociedad. Recursos que financian gran parte del desarrollo deportivo costarricense tanto a nivel de las federaciones deportivas nacionales, Comités Cantonales de deportes, Comité Olímpico de Costa Rica, ICODER, deporte adaptado, preparación de atletas de alto rendimiento, así como programas de promoción del deporte y la salud en todos los cantones del país para toda la población en general.

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



51

ACTA SESION ORDINARIA

24 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 44-2020

PERIODO 2020-2024



### Municipalidad de Belén

Concejo Municipal

Que con absoluto respeto por sus investiduras y conscientes de la capacidad que tienen de cambiar las decisiones que hoy nos afectan, manifestamos a continuación:

- I. El deporte en Costa Rica, en pocas ocasiones ha encabezado la lista de las prioridades públicas. Si bien es cierto la inversión en esta materia ha sido tímida y esporádica en comparación con los presupuestos permanentes y estables de otros países en el mundo, la tónica en nuestro país, ha sido la aplicación de las reglas "se invierte si hay", o peor aún, depende de la voluntad política que se asignen o no recursos. Esta falta de visión sobre el deporte nos ha acompañado por décadas, haciendo que los grandes logros de nuestro entorno deportivo se concreten gracias al despunte del carisma, la habilidad particular y el sacrificio familiar de nuestros atletas, entrenadores y dirigentes deportivos, así como de los miles de voluntarios involucrados en el deporte quienes han sido el cimiento para el desarrollo y mantenimiento activo del deporte.
- II. En cualquier sociedad, el deporte constituye una base de formación emocional, física y ciudadana. Los valores con los que crecen los jóvenes que practican deporte, contribuyen a la salud y la estabilidad de una sociedad. La inversión pública debe reconocer el invaluable aporte que el deporte realiza a la estabilidad del régimen democrático.
- III. El deporte contribuye significativamente al desarrollo y el dinamismo económico de nuestro país aportando al crecimiento del PIB, siendo un sector económico en sí mismo que aporta inversión, empleo y rentabilidad. En nuestro país, el deporte aún no se comprende en esta dimensión y no se considera prioritario. Los eventos deportivos en el país atraen turismo y reactivación económica en las zonas donde se realizan y los eventos internacionales son vitrinas para exponer ante millones de personas las atracciones turísticas del país y el talento nacional.
- IV. En tiempos de crisis sanitaria como las que vive el mundo, el deporte se convierte en uno de los principales mecanismos de defensa en contra del SARS – COV2, las autoridades sanitarias a nivel mundial así lo han identificado y manifestado, sin embargo, además de la necesidad de la inversión pública sostenida y permanente en el tema deportivo, una de las principales fortalezas la veremos post pandemia, en la que la actividad deportiva no solamente contribuirá a tratar los trastornos psicológicos que quedarán en la población debido a los impactos de la crisis, sino que permitirá también la reactivación económica.
- V. Costa Rica a través de su historia ha demostrado un gran desarrollo y madurez a nivel político, económico, de salud y de educación; lamentablemente la inversión y desarrollo en el deporte no ha ido en la misma dimensión, no por la calidad y recurso humano que existe en todas las organizaciones dedicadas al deporte, sino por la falta de visión, inversión y planificación en los alcances que el deporte significa a nivel de la salud de los costarricenses, de la seguridad ciudadana y del desarrollo social.



## Municipalidad de Belén

Concejo Municipal

Invertir en deporte significa más niños y jóvenes alejados de la droga, de la criminalidad, adultos y adultos mayores realizando actividad física será una población con menos riesgos de salud, con menos enfermedades cardiovasculares, obesidad, diabetes, que le significaría un gran ahorro en gastos médicos a la CCSS (por cada colón invertido en deporte el país tendría que gastar 7 colones menos en atención de enfermedades, según estudios a nivel mundial).

Que todos debemos asumir nuestra cuota de responsabilidad y sacrificio, estar dispuestos a dar nuestro mejor aporte, no podemos pretender seguir en igualdad de condiciones, por el contrario, debemos ver hacia el futuro. Nuestros niños y jóvenes necesitan acceder a las instalaciones deportivas, necesitan el acceso a la educación física en las escuelas y colegios debido a que incluso en tiempos de normalidad no reciben ni el mínimo básico que necesita el ser humano para una vida saludable tanto a nivel físico como mental.

Que el deporte es un gran empleador y desempeña un papel social positivo, así como económico que ayudará al país a recuperarse de la crisis. No somos parte del problema, por el contrario, somos parte de la solución, para lograrlo el deporte debe ser incluido en los programas de apoyo económico.

Que para superar esta crisis de salud deben realizarse ajustes extraordinarios que tengan un importante alcance en la sociedad, ya que se han puesto en mayor evidencia las desigualdades sociales y económicas que existen en nuestro país, que los valores del deporte como la excelencia, la solidaridad, la empatía, la cooperación, el respeto y la unidad nos permitirá sobrepasar y superarla con una base sólida. El egoísmo e interés propio nos llevará a más desigualdades y riesgos sociales. La Actividad Física y el Deporte en general debe ser una prioridad en la vida post-coronavirus, ya que estamos urgidos de una sociedad sana.

Por lo anterior, presento esta moción para que:

Este honorable Concejo Municipal emita un acuerdo donde solicita:

Expresar nuestro rechazo a los recortes dispuestos en el Sector Deportivo Nacional, específicamente la disminución dispuesta mediante a conocimiento en el Presupuesto 2021, que dispone el recorte al Presupuesto Nacional en el sector Deportivo

Hacer un llamado a los diputados y diputadas de la República para que, en el ejercicio de su cargo como representantes de la voluntad popular, reconsideren estos recortes del Presupuesto Ordinario 2021 en el sector de la Deportivo, de modo que se apliquen medidas en términos de equidad presupuestaria y en atención a criterios estrictamente técnicos.

Instar a los 82 gobiernos locales restantes y los Concejos Municipales de Distrito, para que, desde las Alcaldías, Vice Alcaldías e Intendencias, así como desde los Concejos Municipales de todo el país se sumen a esta iniciativa, en pro del resguardo de los recursos del sector Deportivo en el Presupuesto Ordinario 2021.

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



53

ACTA SESION ORDINARIA

24 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 44-2020

PERIODO 2020-2024



### Municipalidad de Belén

Concejo Municipal

Enviar copia de este Acuerdo a cada Despacho Legislativo, para que todos los diputados y diputadas del país conozcan de esta moción.

El Regidor Suplente Ulises Araya, manifiesta que le parece una genial Moción, muy buena, en la Asamblea Legislativa se ha hecho un análisis pésimo de donde recortar, resume que el deporte es medicina, ayer salió una noticia que la humanidad entera debería leer, donde una universidad de Londres detectaron que 1 de cada 5 pacientes de COVID-19 desarrolla una enfermedad mental en 90 días, ya se ha hablado mucho de las consecuencias que tendrá esta pandemia, las personas deben continuar haciendo deporte y teniendo una salud mental sana, eso debe ser una prioridad y apoyarlo, es una Moción digna de apoyar.

La Regidora Propietaria Maria Antonia Castro, cita que cultura y deporte los 2 son medicina, reflexiona que el dinero para el recorte no solo sea futbol para hombres, tenemos brillantes corredores de Limón que no tienen patrocinio para comprar zapatos, que en la Asamblea Legislativa recuerden que hay mucho deporte que también pueden financiar.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO:** Avalar la Moción presentada. **SEGUNDO:** Expresar nuestro rechazo a los recortes dispuestos en el Sector Deportivo Nacional, específicamente la disminución dispuesta mediante a conocimiento en el Presupuesto 2021, que dispone el recorte al Presupuesto Nacional en el sector Deportivo. **TERCERO:** Hacer un llamado a los Diputados y Diputadas de la República para que, en el ejercicio de su cargo como representantes de la voluntad popular, reconsideren estos recortes del Presupuesto Ordinario 2021 en el sector de la Deportivo, de modo que se apliquen medidas en términos de equidad presupuestaria y en atención a criterios estrictamente técnicos. **CUARTO:** Instar a los 82 gobiernos locales restantes y los Concejos Municipales de Distrito, para que, desde las Alcaldías, Vice Alcaldías e Intendencias, así como desde los Concejos Municipales de todo el país se sumen a esta iniciativa, en pro del resguardo de los recursos del sector Deportivo en el Presupuesto Ordinario 2021. **QUINTO:** Enviar copia de este acuerdo a cada Despacho Legislativo, para que todos los diputados y diputadas del país conozcan de esta moción.

Muy atentamente,

MUNICIPALIDAD DE BELEN

Ana Berliot Quesada Vargas  
Secretaria del Concejo Municipal



cc. Archivo  
aqv./

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



54

ACTA SESION ORDINARIA

24 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 44-2020

PERIODO 2020-2024

**21.- SE CONOCE OFICIO N° 684 -2020**, defecha 17 de Noviembre del 2020, Suscrito por el Lic. Ulises González Jiménez –INTENDENTE MUNICIPAL.  
**ASUNTO:** Por este medio les saludo, a la vez les presento la siguiente Recomendación de Adjudicación PM-100-2020, suscrita por la señora Iris Flores López, Proveedora Municipal, correspondiente a la **Contratación Directa N° 2020CD-000047-01 "COMPRA DE MESAS Y BANCAS PARA PLAYAS DEL DISTRITO DE PAQUERA"** para su conocimiento y trámite correspondiente.

SE DA LECTURA

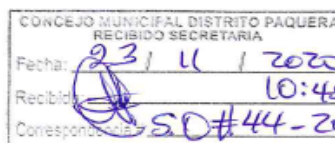


CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA  
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600  
INTENDENCIA MUNICIPAL  
Teléfono: 2641 0025



Paquera, 17 de Noviembre del 2020  
OFICIO-IMP-684-2020

SEÑORES:  
CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA



Estimados señores:

Por este medio les saludo, a la vez les presento la siguiente Recomendación de Adjudicación PM-100-2020, suscrita por la señora Iris Flores López, Proveedora Municipal, correspondiente a la **Contratación Directa N° 2020CD-000047-01 "COMPRA DE MESAS Y BANCAS PARA PLAYAS DEL DISTRITO DE PAQUERA"** para su conocimiento y trámite correspondiente.

Agradeciendo su atención, se despide:

ULISES  
GONZALEZ  
JIMENEZ  
(FIRMA)

Firmado  
digitalmente por  
ULISES GONZALEZ  
JIMENEZ (FIRMA)  
Fecha: 2020.11.18  
14:35:14 -06'00'

Lic. Ulises González Jiménez  
Intendente Municipal  
Concejo Municipal de Distrito Paquera

Cc. Archivo

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



55

ACTA SESION ORDINARIA

24 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 44-2020  
PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA  
CEDULA JURIDICA No. 3-007-3396-00  
TELEFONO: 2641-00-25 TEL4EFAX 2641-00-15

PROVEEDURIA INSTITUCIONAL  
RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION PM-100-2020  
CONTRATACION DIRECTA No. 2020CD-000047-01.

“COMPRA DE MESAS Y BANCAS PARA PLAYAS DEL DISTRITO DE PAQUERA.”

Paquera, al ser las doce horas del día dieciséis de Noviembre del dos mil veinte; se procede a dar recomendación con respecto al proceso de contratación No. 2020CD-000047-01, para la compra de Mesas y bancas de Cemento para colocar en Playas del Distrito de Paquera,

**Objetivo:** El Concejo Municipal del Distrito de Paquera requiere realizar la compra de Mesas y bancas para colocar en las playas del Distrito de Paquera, específicamente en: Playa Pochote, Playa Órganos, Playa Tortuga, Playa Pájaros y Playa Blanca; esto con el fin de apoyar el programa de Bandera Azul y como un aporte especial al fortalecimiento de la salud pública y de la actividad turística en nuestro territorio.

RESULTADO:

1. Que dicho proceso de contratación fue amparado conforme a la solicitud del Oficio No. TDGA-IMP-557 -2020, emitido por la Intendencia Municipal, con un presupuesto disponible de €2.000.000.00 (Dos millones de colones), Tomados del Programa III (Programa Bandera Azul) Código 5.01.07 (Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo).

2. Que según el expediente de administrativo elaborado para esta contratación se procedió a invitar a los siguientes oferentes:

| No. | Proveedor                                |
|-----|------------------------------------------|
| 1   | Ferretería Cóbano Paquera S.A            |
| 2   | Gerardo Rojas Fallas. Ferretería RG 2000 |
| 3   | Materiales Ferresparza S.A               |

3. Luego de cerrado el periodo para a recepción de las ofertas se presenta única oferta a este concurso:

| No. | Proveedor                                  |
|-----|--------------------------------------------|
| 1   | Ferretería Cóbano Paquera S.A 3-101-708255 |

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



56

ACTA SESION ORDINARIA

24 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 44-2020  
PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA  
CEDULA JURIDICA No. 3-007-3396-00  
TELEFONO: 2641-00-25 TEL4EFAX 2641-00-15

- I. CONSIDERANDO UNICO:**  
Luego de realizada la evaluación correspondiente, a la oferta admitida a este concurso, se determinó que cumple con los requisitos solicitados en el pliego de peticiones y que oferta el producto requerido.
- II. POR TANTO:**  
De conformidad con los hechos expuestos en la presente resolución y la normativa vigente en la materia de Contratación Administrativa, el departamento de Proveeduría Institucional del Concejo Municipal del Distrito de Paquera:
- III. RESUELVE:**  
Se recomienda adjudicar la Contratación Directa No. 2020CD-000047-01, para la **"Compra de Mesas y Bancas de Cemento"** según el siguiente detalle:

| CANT | DESCRIPCION                          | PRECIO UNIT | MONTO        |
|------|--------------------------------------|-------------|--------------|
| 18   | Juegos de Mesas y Bancas de concreto | 111.111.11  | 2.000.000.00 |

**Razones de la recomendación de la adjudicación:**

- Las razones por las cuales se recomienda se adjudique a nombre de la Empresas Comercial denominada: Ferretería Cóbano Paquera S.A, Cedula Jurídica No.3-101-708255, representada legalmente por el Sr. Rafael Badilla Sequeira, Cédula de identidad No. 1-494-256, son las siguientes:
  - Cumple con los requisitos descritos en el cartel, según con lo requerido por la administración y detalles suministrados.
  - Siendo que el oferente brinda un precio que se ajusta al contenido presupuestario y económico disponible para asumir dicha obligación, según se demuestra en la certificación emitida por el Departamento de contabilidad y presupuesto.
  - Declara que se encuentra al día en el pago de las cuotas obrero patronal de la CCSS.
  - Declara que se encuentra al día con el pago de impuestos nacionales.

Atentamente,

  
Iris Flores López.  
Proveedora.  
Concejo Municipal Distrito de Paquera.

CC. Expediente de contratación.



**21.1 ACUERDO MUNICIPAL.**

**-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA:** APROBAR LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PM-PM-100-2020, **Contratación Directa N° 2020CD-000047-01 "COMPRA DE MESAS Y BANCAS PARA PLAYAS DEL DISTRITO DE PAQUERA"**, A LA EMPRESA COMERCIAL DENOMINADA FERRETERÍA COBANO PAQUERA S.A. Cédula Jurídica 3-101-708255, representada legalmente por el señor Rafael Badilla Sequeira, Cédula de identidad No. 1-494-256, por un monto de ¢ 2.000.000(dos millones de colones 00/ céntimos).

**"Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.  
Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.  
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



57

ACTA SESION ORDINARIA

24 DE NOVIEMBRE DEL 2020

Nº 44-2020  
PERIODO 2020-2024

**22.-SE CONOCE OFICIO N° 685-2020**, defecha 17 de Noviembre del 2020, Suscrito por el Lic. Ulises González Jiménez –INTENDENTE MUNICIPAL.**ASUNTO:**Por este medio les saludo, a la vez les presento la siguiente Recomendación de Adjudicación PM-101-2020, suscrita por la señora Iris Flores López, Proveedora Municipal, correspondiente a la **Contratación Directa N° 2020CD-000048-01 "COMPRA Y CONFECCIÓN DE ROTULOS INFORMATIVOS PARA PLAYAS DEL DISTRITO DE PAQUERA"** para su conocimiento y trámite correspondiente.

SE DA LECTURA



Paquera, 17 de Noviembre del 2020  
OFICIO-IMP-685-2020

SEÑORES:  
CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA

|                                                           |                                                                                             |
|-----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA<br>RECIBIDO SECRETARÍA |                                                                                             |
| Fecha:                                                    | 23 / 11 / 2020                                                                              |
| Recibido:                                                 |  10:45a |
| Correspondencia:                                          | 50#44-2020                                                                                  |

Estimados señores:

Por este medio les saludo, a la vez les presento la siguiente Recomendación de Adjudicación PM-101-2020, suscrita por la señora Iris Flores López, Proveedora Municipal, correspondiente a la **Contratación Directa N° 2020CD-000048-01 "COMPRA Y CONFECCIÓN DE ROTULOS INFORMATIVOS PARA PLAYAS DEL DISTRITO DE PAQUERA"** para su conocimiento y trámite correspondiente.

Agradeciendo su atención, se despide:

ULISES  
GONZALEZ  
JIMENEZ  
(FIRMA)

Firmado  
digitalmente por  
ULISES GONZALEZ  
JIMENEZ (FIRMA)  
Fecha: 2020.11.18  
14:33:14 -06'00'

Lic. Ulises González Jiménez  
Intendente Municipal  
Concejo Municipal de Distrito Paquera

Cc. Archivo

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



58

ACTA SESION ORDINARIA

24 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 44-2020  
PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA  
CEDULA JURIDICA No. 3-007-3396-00  
TELEFONO: 2641-00-25 TEL4EFAX 2641-00-15

PROVEEDURIA INSTITUCIONAL  
RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PM-101-2020  
CONTRATACION DIRECTA No. 2020CD-000048-01.

“COMPRA Y CONFECCION DE ROTULOS INFORMATIVOS PARA PLAYAS DEL  
DISTRITO DE PAQUERA.”

Paquera, al ser las trece horas del día dieciséis de Noviembre del dos mil veinte; se procede a dar recomendación con respecto al proceso de contratación No. 2020CD-000048-01, para la compra de Mesas y bancas de Cemento para colocar en Playas del Distrito de Paquera,

**Objetivo:** El Concejo Municipal del Distrito de Paquera requiere realizar la compra y confección de Rótulos informativos para colocar en las playas del Distrito de Paquera, específicamente en: Playa Pochote, Playa Órganos, Playa Tortuga, Playa Pájaros y Playa Blanca ( 15 rótulos de bienvenida y 15 rótulos informativos); esto con el fin de apoyar el programa de Bandera Azul y como un aporte especial al fortalecimiento de la salud pública y de la actividad turística en nuestro territorio.

RESULTADO:

1. Que dicho proceso de contratación fue amparado conforme a la solicitud del Oficio No. TDGA-IMP-557 -2020, emitido por la Intendencia Municipal, con un presupuesto disponible de ₡2.000.000.00 (Dos millones de colones), Tomados del Programa III (Programa Bandera Azul) Código 1.03.02 (Publicidad y Propaganda).
2. Que según el expediente de administrativo elaborado para esta contratación se procedió a invitar a los siguientes oferentes:

| No. | Proveedor                                         |
|-----|---------------------------------------------------|
| 1   | Juan Carlos Zúñiga Aguilar (Nueva Imagen Jicaral) |
| 2   | Marlene Alpizar Mora (Librería Alemar Paquera)    |
| 3   | Marco Antonio Barboza González (Rotulaciones M.B) |

3. Luego de cerrado el periodo para a recepción de las ofertas se presenta única oferta a este concurso:

| No. | Proveedor                      |
|-----|--------------------------------|
| 1   | Marco Antonio Barboza González |

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



59

ACTA SESION ORDINARIA

24 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 44-2020  
PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA  
CEDULA JURIDICA No. 3-007-3396-00  
TELEFONO: 2641-00-25 TEL4EFAX 2641-00-15

- I. **CONSIDERANDO UNICO:**  
Luego de realizada la evaluación correspondiente, a la oferta admitida a este concurso, se determinó que cumple con los requisitos solicitados en el pliego de peticiones y que oferta el producto requerido.
- II. **POR TANTO:**  
De conformidad con los hechos expuestos en la presente resolución y la normativa vigente en la materia de Contratación Administrativa, el departamento de Proveeduría Institucional del Concejo Municipal del Distrito de Paquera:
- III. **RESUELVE:**  
Se recomienda adjudicar la Contratación Directa No. 2020CD-000048-01, para la **"Compra y Confección de Rótulos Informativos para playas del Distrito"** según el siguiente detalle:

| CANT | DESCRIPCION                                                | PRECIO UNIT | MONTO        |
|------|------------------------------------------------------------|-------------|--------------|
| 30   | Rótulos informativos:<br>( De bienvenida y de información) | 49.300.00   | 1.479.000.00 |

**Razones de la recomendación de la adjudicación:**

- Las razones por las cuales se recomienda se adjudique a nombre del Sr. Marco Antonio Barboza González, Cédula de identidad No. 2-678-266, representante de Rotulaciones M B, son las siguientes:
  - Cumple con los requisitos descritos en el cartel, según con lo requerido por la administración y detalles suministrados.
  - Siendo que el oferente brinda un precio que se ajusta al contenido presupuestario y económico disponible para asumir dicha obligación, según se demuestra en la certificación emitida por el Departamento de contabilidad y presupuesto.
  - Declara que se encuentra al día en el pago de las cuotas obrero patronal de la CCSS.
  - Declara que se encuentra al día con el pago de impuestos nacionales.

Atentamente,

  
Iris Flores López.  
Proveedora.  
Concejo Municipal Distrito de Paquera.



CC. Expediente de contratación.

**22.1 ACUERDO MUNICIPAL.**

**-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA:** APROBAR LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PM-101-2020, Contratación Directa N° 2020CD-000048-01 "COMPRA Y CONFECCIÓN DE ROTULOS INFORMATIVOS PARA PLAYAS DEL DISTRITO DE PAQUERA", A NOMBRE DE MARCO ANTONIO BARBOZA GONZÁLEZ, Cédula de identidad No. 2-678-266, representante de ROTULACIONES M.B., por un monto de 1.479.000,00 (Un millón cuatrocientos setenta y nueve mil colones 00/100)

**"Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.**

**Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



60

ACTA SESION ORDINARIA

24 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 44-2020

PERIODO 2020-2024

**23.-SE CONOCE OFICIO N° 686-2020**, defecha 17 de Noviembre del 2020, Suscrito por el Lic. Ulises González Jiménez –INTENDENTE MUNICIPAL.**ASUNTO:**Por este medio les saludo, a la vez les presento la siguiente Recomendación de **Adjudicación PM-102-2020**, suscrita por la señora Iris Flores López, Proveedora Municipal, correspondiente a la **Contratación Directa N° 2020CD-000049-01 "COMPRA Y CONFECCIÓN DE BASUREROS PARA PLAYAS DEL DISTRITO DE PAQUERA"** para su conocimiento y trámite correspondiente.

SE DA LECTURA



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA  
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600  
INTENDENCIA MUNICIPAL  
Teléfono: 2641 0025



---

Paquera, 17 de Noviembre del 2020  
OFICIO-IMP-686-2020

SEÑORES:  
CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA

Estimados señores:

Por este medio les saludo, a la vez les presento la siguiente Recomendación de Adjudicación PM-102-2020, suscrita por la señora Iris Flores López, Proveedora Municipal, correspondiente a la Contratación Directa N° 2020CD-000049-01 "COMPRA Y CONFECCIÓN DE BASUREROS PARA PLAYAS DEL DISTRITO DE PAQUERA" para su conocimiento y trámite correspondiente.

Agradeciendo su atención, se despide:

ULISES  
GONZALEZ  
JIMENEZ  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por ULISES GONZALEZ  
JIMENEZ (FIRMA)  
Fecha: 2020.11.18  
14:37:32 -06'00'

Lic. Ulises González Jiménez  
Intendente Municipal  
Concejo Municipal de Distrito Paquera

Cc. Archivo

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA  
RECIBIDO SECRETARIA

Fecha: 23 / 11 / 2020  
Recibido: 10:45am  
Correspondencia: 2020-44-2020

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



61

ACTA SESION ORDINARIA

24 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 44-2020  
PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA  
CEDULA JURIDICA No. 3-007-3396-00  
TELEFONO: 2641-00-25 TEL4EFAX 2641-00-15

PROVEEDURIA INSTITUCIONAL  
RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION PM-102-2020  
CONTRATACION DIRECTA No. 2020CD-000049-01.

“COMPRA Y CONFECION DE BASUREROS PARA PLAYAS DEL DISTRITO DE PAQUERA.”

Paquera, al ser las catorce horas del día dieciséis de Noviembre del dos mil veinte; se procede a dar recomendación con respecto al proceso de contratación No. 2020CD-000049-01, gestionada para la confección de 15 basureros, para colocar en Playas del Distrito de Paquera,

**Objetivo:** El Concejo Municipal del Distrito de Paquera requiere contratar los servicios para la confección de basureros que se colocaran en las siguientes playas del Distrito de Paquera, específicamente en: Playa Pochote, Playa Órganos, Playa Tortuga, Playa Pájaros y Playa Blanca ( 15 rótulos de bienvenida y 15 rótulos informativos); esto con el fin de apoyar el programa de Bandera Azul y como un aporte especial al fortalecimiento de la salud pública y de la actividad turística en nuestro territorio.

**RESULTADO:**

1. Que dicho proceso de contratación fue amparado conforme a la solicitud del Oficio No. TDGA-IMP-557 -2020, emitido por la Intendencia Municipal, con un presupuesto disponible de €
2. 3.000.000.00 (Tres millones de colones), Tomados del Programa III (Programa Bandera Azul) Código 2.99.05 (Útiles y materiales de limpieza.
3. Que según el expediente de administrativo elaborado para esta contratación se procedió a invitar a los siguientes oferentes:

| No. | Proveedor                                  |
|-----|--------------------------------------------|
| 1   | Construimos Leal Ulloa S.A ( Marlon Ulloa) |
| 2   | Jary Ovidio Jiménez Badilla.               |
| 3   | Juan Carlos Hodgson Obando.                |

4. Luego de cerrado el periodo para a recepción de las ofertas se presentan dos ofertas a este concurso:

| No. | Proveedor                  | Cédula No.     | Monto ofertado | Puntos obtenidos |
|-----|----------------------------|----------------|----------------|------------------|
| 1   | Juan Carlos Hodgson Obando | Céd. 9-200-663 | 2.700.000.00   | 100%             |
|     | Jary Ovido Jiménez Badilla | Ced. 6-304-848 | 2.479.995.00   | 91%              |

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



62

ACTA SESION ORDINARIA

24 DE NOVIEMBRE DEL 2020

Nº 44-2020  
PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA  
CEDULA JURIDICA No. 3-007-3396-00  
TELEFONO: 2641-00-25 TELAFAX 2641-00-15

- I. **CONSIDERANDO UNICO:**  
Luego de realizada la evaluación correspondiente, a las ofertas admitidas a este concurso, se determina que ambas cumplen con los requisitos solicitados en el pliego de peticiones y que ofertan el producto requerido.
- II. **POR TANTO:**  
De conformidad con los hechos expuestos en la presente resolución y la normativa vigente en la materia de Contratación Administrativa, el departamento de Proveeduría Institucional del Concejo Municipal del Distrito de Paquera:
- III. **RESUELVE:**  
Se recomienda adjudicar la Contratación Directa No. 2020CD-000049-01, para la **"Compra y Confección de basureros para playas del Distrito"** según el siguiente detalle:

| CANT | DESCRIPCION                              | PRECIO UNIT | MONTO        |
|------|------------------------------------------|-------------|--------------|
| 15   | Basureros según indicaciones del cartel. | 165.333.00  | 2.479.995.00 |

**Razones de la recomendación de la adjudicación:**

- Las razones por las cuales se recomienda se adjudique a nombre del Sr. Jary Ovidio Jiménez Badilla, Cédula de identidad No. 6-304-848, , son las siguientes:
  - Cumple con los requisitos descritos en el cartel, según con lo requerido por la administración y detalles suministrados.
  - Siendo que el oferente brinda un precio que se ajusta al contenido presupuestario y económico disponible para asumir dicha obligación, según se demuestra en la certificación emitida por el Departamento de contabilidad y presupuesto.
  - Declara que se encuentra al día en el pago de las cuotas obrero patronal de la CCSS.
  - Declara que se encuentra al día con el pago de impuestos nacionales.

Atentamente,

  
Iris Flores López.  
Proveedora.  
Concejo Municipal Distrito de Paquera.



CC. Expediente de contratación.

**23.1 ACUERDO MUNICIPAL.**

**-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA:** APROBAR LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN NPM-102-2020, Contratación Directa Nº 2020CD-000049-01 "COMPRA Y CONFECCIÓN DE BASUREROS PARA PLAYAS DEL DISTRITO DE PAQUERA" A NOMBRE DEL SEÑOR JARY OVIDIO JIMENEZ BADILLA, Cédula de identidad No. 6-304-848, por un monto de ¢2.479.995,00 (Dos millones cuatrocientos setenta y nueve mil novecientos noventa y cinco colones 00/ céntimos).

**"Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



63

ACTA SESION ORDINARIA

24 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 44-2020

PERIODO 2020-2024

**24.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO**, de fecha 23 de Noviembre del 2020. De: Catalina Madrigal – **CALYPSO TOURS** -Correo: [cmadrigal@calypsocruises.com](mailto:cmadrigal@calypsocruises.com). **ASUNTO:** Reciba un cordial saludo de Calypso Tours S.A. / El presente es para consultarle si tenemos alguna respuesta de la Administración Municipal, sobre la solicitud que hicimos el 19 de Octubre, para su colaboración con el pago voluntario que hace nuestra empresa por el uso de la zona pública en Isla Tortuga. / Quedo atenta a su respuesta.

### **24.1- ACUERDO MUNICIPAL.**

**-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE:** TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN, para lo de su competencia y respuesta.

**“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos”**

**Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.**

**“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”**

**25.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO**, de fecha 23 de Noviembre del 2020. De: INTENDENCIA MUNICIPAL.Lic. **Ulises González Jiménez - Intendente Municipal -Concejo Municipal de Distrito Paquera.** Correo: [intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr](mailto:intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr)/ **ASUNTO: OFICIO-IMP-686-2020.** Por este medio les saludo, a la vez les informo que las Oficinas Municipales permanecerán cerradas por cierre de fin de año a partir de las 4.00 p.m., del día 18 de diciembre del 2020 hasta el 01 de enero del 2021, regresando de nuevo a labores el día 04 de enero del 2021, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Las labores de aseo y limpieza de vías, así como la vigilancia del edificio, de acuerdo al contrato existente; se mantendrán normalmente, así como cualquier eventualidad que pudiera presentarse, se contempla en un plan provisional de atención de incidentes.

Esperando que los aires navideños, nos recuerden el inmenso amor del Padre Celestial, en darnos el regalo más grande del mundo, JESUCRISTO EL UNICO SALVADOR.

Les deseo a todos y todas, feliz navidad y un próspero año 2021.

### **25.1- ACUERDO MUNICIPAL.**

**EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA:** Comunicar al Público en General, que las Oficinas Municipales del Concejo Municipal de Distrito de Paquera permanecerán cerradas por cierre de fin de año a partir de las 4.00 p.m., del día 18 de diciembre del 2020 hasta el 01 de enero del 2021, regresando de nuevo a labores el día 04 de enero del 2021. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.

**“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.**

**Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



64

ACTA SESION ORDINARIA

24 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 44-2020

PERIODO 2020-2024

**26.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO**, de fecha 24 de Noviembre del 2020. De: INTENDENCIA MUNICIPAL.Lic. **Ulises González Jiménez** - Intendente Municipal -Concejo Municipal de Distrito Paquera. Correo: [intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr](mailto:intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr)/ **ASUNTO: OFICIO-VIMP-009-2020. Reenvia Oficio de Viceintendenta. Ref. NOMBRAMIENTO COMISION RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PERSONAL.**



**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA**  
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600  
VICEINTENDENCIA MUNICIPAL  
Teléfono: 2641 0025

Paquera, 23 de noviembre del 2020  
OFICIO VIMP-009-2020

Señores  
CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA  
S. O.

Estimados señores:

Como es del conocimiento de ustedes, se encuentra en proceso de contratación de personal para las plazas fijas de Asistente Administrativo y Operadores de Maquinaria pesada, por lo tanto se considera que es necesario para mayor transparencia formar una Comisión Especial para la selección de éste personal.

Creemos conveniente integrar al menos dos personas del Concejo Municipal para ser parte de éste grupo, junto con miembros de la parte Administrativa.

De nuestra parte se nombra a: Jenny Jiménez González, Natalia Arroyo García e Iris Flores López.

En espera de aprobación y acuerdo, favor indicar los nombres que serán parte de ésta comisión.

La primera reunión será para el lunes 30 de Noviembre a la 01:30 p.m.

ULISES  
GONZALEZ  
JIMENEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente  
por ULISES GONZALEZ  
JIMENEZ (FIRMA)  
Fecha: 2020.11.24  
15:37:03 -05'00'

**Lic. Ulises González Jiménez**  
Intendente Concejo Municipal Distrito de Paquera.

*C.c. Comisión Reclutamiento y Selección Personal Plazas Fijas*  
*Archivo*

Central telefónica: 2641 0025 / Correo electrónico:  
[viceintendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr](mailto:viceintendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr)  
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA... JUNTOS CONSTRUIMOS

### **26.1- ACUERDO MUNICIPAL.**

**-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: NOMBRAR COMISION ESPECIAL RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PERSONAL: INTEGRADA POR LOS SIGUIENTES CONCEJALES DESIGNADOS POR PARTE DEL CONCEJO: ELSIE GARITA FLORES Y JACOB MENDEZ RIVERA.**

**“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.**

**Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.**

**“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.**

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



65

ACTA SESION ORDINARIA

24 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 44-2020  
PERIODO 2020-2024

### **ARTÍCULO N°5. ASUNTOS VARIOS.(NO HAY)**

COMENTARIOS REALIZADOS.

SUGIERE LA SEÑORA ELISIE GARITA FLORES: Me gustaría hacer o activar, me parece que ya tenemos esa comisión, Comisión de Hacienda y Presupuesto, donde vayan incluidos los regidores, la abogada y el Contador con el fin de hacer un estudio previo antes de aprobar los presupuestos que nos presenta la administración. No sé si los compañeros estarán de acuerdo conmigo de que nosotros deberíamos de estudiar un poquito más de tener más información al respecto de tener mas información cuando tengamos que ver algún presupuesto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Tal vez lo pueda presentar como una moción para la próxima sesión extraordinaria virtual, si les parece.

SOLICITA EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS, UN RECESO DE DOS MINUTOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL: Consulta a la Señorita Natalia Arroyo, si es posible realizar un receso.

INDICA LA SEÑORITA NATALIA ARROYO: Creo que estamos en una grabación directa y no podemos detenerlo.

DON CARLOS LUIS RODRIGUEZ INDICA que lo verían en sesión extraordinaria.

MENCIONA LA SEÑORA VICEINTENDENTA MUNICIPAL- SEÑORA JENNY JIMENEZ GONZÁLEZ: Quisiera solicitar a los compañeros que fueron nombrados en la Comisión para reclutamiento y selección de personal. Sabemos por el atrazo que nos ha conllevado por el cierre de la Municipalidad y las ordenes sanitarias que nos tienen fuera, para que el resto de la semana nos podamos reunir, creo que el Lunes es feriado, había pensado el lunes, sino el martes que por favor nos reunamos para ir saliendo ya del proceso de esas contrataciones, para que aparten su día, para que podamos hacer una mesa de trabajo el martes.

Sugiere la reunión martes 1:30 p.m, si los compañeros podrán a esa hora. Y si Natalia tiene espacio en la agenda para ese día.

(Realizan deliberaciones para ponerse de acuerdo en la hora que les sea más factible hacer la reunión)

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



66

ACTA SESION ORDINARIA

24 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 44-2020  
PERIODO 2020-2024

MENCIONA EL SEÑOR JACOB MENDEZ: Me parece que ellas como Administrativas deben coordinar el tiempo disponible que tengan y nos comunican para sacar el tiempo y poder asistir.

CARLOS LUIS RODRIGUEZ DICE: Recordemos que el martes tenemos que volver a retomar las reuniones de Comisiones, Jurídicos y ZMT, que son como a la 1 en adelante, no se como esa mesa de trabajo.

SUGIERE EL SEÑOR PRESIDENTE: Mañana podrán ponerse de acuerdo, reunirse en un chat, para coordinar eso con la Administración.

### **ARTÍCULO N° 6. INFORME DE COMISIONES. (NO HAY).**

### **ARTÍCULO N° 7. INFORME DEL INTENDENTE.(NO HAY)**

### **ARTÍCULO N° 8. MOCIONES.(NO HAY)**

### **ARTÍCULO N° 9. ACUERDOS.**

(Acuerdos tomados)

**INCISO A- SE ACUERDA:** Convocar Sesión Extraordinaria el jueves 26 de Noviembre del 2020, a la 1:30 p.m, desde el Concejo Municipal, mediante la PLATAFORMA VIRTUAL TEAMS. Para ver los siguientes puntos: 1) Lectura de Correspondencia. 2) Documentos de Intendencia Municipal. 3-) Varios.

**“Se aprueba el acuerdo con cinco votos. UNANIME”.**

**Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO B- SE ACUERDA:** Convocar Sesión Extraordinaria el Viernes 27 de Noviembre del 2020, a la 3:00 p.m, desde el Concejo Municipal, mediante la PLATAFORMA VIRTUAL TEAMS. Para ver los siguientes puntos: 1) Lectura de Correspondencia. 2) Documentos de Intendencia Municipal. 3-) Varios.

**“Se aprueba el acuerdo con cinco votos. UNANIME”.**

**Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Presidente Municipal cierra la sesión al ser las diecinueve hora y diez minutos.

\_\_\_\_\_  
JoseMilton Hancock Porras  
Presidente Municipal

\_\_\_\_\_  
Lidieth Angulo Fernández  
Secretaria del Concejo

Laf.